



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 17 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.476

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
SUCESIONES	60

PARTIDOS POLÍTICOS

61

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	62
AVISOS COMERCIALES	74
REMATES COMERCIALES	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	87

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADER SERVICIOS AEREOS S.A.

1) Socios: Ayelen Carla LA TORRE, nacida el 20/09/86, DNI. 32.638.124, CUIL 27-32638124-7, domicilio Avenida de las Tipas 2869, Ciudad Jardín; y Aldana Noeli LA TORRE, nacida el 17/02/88, DNI. 33.485.289, CUIL 27-33485289-5, domicilio Avenida Juan Domingo Perón 1351, Lote 133, "Barrio La Delfina", Pilar; ambas argentinas, casadas, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 03/09/2020.- 3) Domicilio: Thames 459, Piso 11°, Departamento "F", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios médicos extrahospitalarios y pre hospitalarios.- Traslados: a) La atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo y/o de personas enfermas o accidentadas, o de órganos destinados a trasplantes de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas y/o privadas destinadas a tal efecto, así como su traslado en ambulancia o en cualquier otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre o aéreo, realizando traslados aéreos no regulares, servicios de reducido porte, no regulares, internos y/o internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis con su asistencia durante el traslado. b) La implementación de servicios complementarios como servicios de radiología a domicilio, enfermería a domicilio, cubriendo la asistencia de urgencias a domicilios. Transporte: Transporte de cargas, de mercaderías, fletes, de pasajeros relacionados con la medicina, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales e internacionales.- Las actividades que así lo requieran se realizarán por intermedio de profesionales matriculados y habilitados al efecto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1. valor nominal cada una.- Suscripción: Ayelen Carla La Torre y Aldana Noeli La Torre: 50.000 acciones cada una.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Ayelen Carla La Torre; y Directora Suplente: Aldana Noeli La Torre; quienes constituyeron domicilio especial en Thames 459, Piso 11°, Departamento "F", CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 124 del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39878/20 v. 17/09/2020

ARGUL Y CIA S.A.

30-64463458-9 Por acta de asamblea general extraordinaria del 15 de marzo de 2020 se amplió el objeto social y reformó el art. 3 del estatuto. Nueva redacción: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: (i) fabricación de matricería en general, inyección de plástico, fabricación de bolígrafos y en general, la fabricación, transformación, compra, venta, importación y exportación de termo plásticos, termo rígidos y todo otro insumo, producto, maquinaria, equipo, elemento, repuesto y accesorio relacionado con la industria del plástico así como también operar, importar, comercializar en el rubro automotriz; y (ii) importación, fabricación, distribución y/o venta de productos de tecnología médica. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/03/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39672/20 v. 17/09/2020

BE FLY S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Gastón Elian Scolnik, soltero, argentino, nacido el 03/08/1977, empresario, DNI 26.049.763, CUIT 20-26049763-5, domiciliado en Italia 58, 3ºA, Avellaneda, 70.000 acciones, y Lara Julieta Scolnik, soltera, argentina, nacida el 17/12/1983, comerciante, DNI 30.650.209, CUIT 27-30650209-9, domiciliada en Padilla 752, CABA, 30.000 acciones 2) Fue constituida por escritura 455 del 07/09/2020 Registro 2174. 3) "BE FLY S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Manuela Sáenz 323, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma o independiente o asociada terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AERONÁUTICA: En todas sus manifestaciones, transporte aéreo regular y/o no regular (chárter contratado y de taxi-aéreo), interno e internacional de personas o cosas, correspondencia, clearing, trabajo aéreo y servicios aéreos en general como concesión pública o particular; explotar servicios públicos, escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado a la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación, ensamblado, fabricación, importación y/o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. II) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, renting, importación y exportación de todo tipo de bienes, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formalización de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y la realización de toda clase de operaciones comerciales que normalmente tienen lugar en los aeropuertos. III) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva por computación, de transportes de personas y/o cargas y/o correspondencia, por tierra o agua, como accesorio del transporte aeronáutico y/o integrando un transporte combinado con este, así como también toda clase de asistencia a actividades de aeronavegación, como la previsión de alimentos, elementos de uso a bordo y/o todo servicio en aire o tierra relacionado a la actividad. Podrá asimismo realizar para el cumplimiento de su objeto cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicio dentro de los límites que establezcan. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares debiendo designarse igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Alvaro Gonzalo Navarro Modernell, uruguayo, casado, nacido el 3/8/1973, DNI 93.728.165, domiciliado en Antezana 470, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Lara Julieta Scolnik. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Manuela Sáenz 323, CABA .10) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 455 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 2174 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39732/20 v. 17/09/2020

BSI BATTERY SOLUTION S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Gastón Elian Scolnik, soltero, argentino, nacido el 03/08/1977, empresario, DNI 26.049.763, CUIT 20-26049763-5, domiciliado en Italia 58, 3ºA, Avellaneda, 50.000 acciones, y Lara Julieta Scolnik, soltera, argentina, nacida el 17/12/1983, comerciante, DNI 30.650.209, CUIT 27-30650209-9, domiciliada en Padilla 752, CABA, 50.000 acciones 2) Fue constituida por escritura 456 del 07/09/2020 Registro 2174. 3) "BSI BATTERY SOLUTION S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Manuela Sáenz 323, CABA 5) La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la fabricación, mantenimiento, reciclaje, reparación, prestación de servicios, asesoramiento, comercialización, importación, exportación, re exportación, representación, distribución, o cualquier otra manera de producir, adquirir o transferir, o asumiendo representación de terceros o el desarrollo de software, hardware y/o equipamientos destinados a BATERIAS. La realización de toda clase de inversiones, relacionadas directa o indirectamente con el giro comercial, tanto en el país como en el extranjero; la inversión de capitales en empresa constituidas o a constituirse; el otorgamiento de garantías a sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas; la participación en otras sociedades por acciones y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares debiendo designarse igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Alvaro

Gonzalo Navarro Modernell, uruguayo, casado, nacido el 3/8/1973, DNI 93.728.165, domiciliado en Antezana 470, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Lara Julieta Scolnik. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Manuela Saenz 323, CABA. 10) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39731/20 v. 17/09/2020

CAIGUA S.A.R. Y C.

(CUIT 30-52069969-0; IGJ N° 172384). Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 23/09/2019 se resolvió modificar el artículo segundo del estatuto social de forma tal de prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad por cincuenta (50) años contados desde la fecha de vencimiento del plazo original que vencía el 5 de marzo de 2021, con lo cual la misma sociedad continuará funcionando con plazo de duración hasta el 5 de marzo de 2071. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/09/2019
Cecilia Reynolds - T°: 69 F°: 965 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39754/20 v. 17/09/2020

CALL MONEY S.A.

30-71642073-2. "CALL MONEY S.A". Por Asamblea del 10/08/2020 se resolvió: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de \$ 3.592.200 a \$ 5.592.200 representado por 55.922 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal y con derecho a un voto por acción, integradas: Martins Pontes 54.922 acciones y Varela 1.000 acciones.- REFORMA DE ESTATUTO ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL "Tiene por objeto la realización por sí, dentro del territorio nacional, de las siguientes actividades: Actividad Principal La Sociedad tiene como Actividad principal, la explotación del negocio de Agencia de Cambios, realizado por cuenta propia todas aquellas actividades permitidas dentro de las regulaciones y bajo el contralor que establezca el Banco Central de la República Argentina: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, compra, Venta y canje de Cheques de Viajeros, Compra y Venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. Actividad Turística: dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingente turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por Estatuto".- MODIFICAR DOMICILIO SOCIAL de la calle Córdoba 827, Piso 10, CABA a la Avenida Corrientes 5509, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 628
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39961/20 v. 17/09/2020

COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CICHERO S.A.

Rectifica aviso N° 33169/20 del 19/08/2020. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de vn \$ 10 cada una y de un voto por acción. Autorizada según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39678/20 v. 17/09/2020

CRAMER DESARROLLOS S.A.

Aviso Rectificador del publicado el 8/9/20 T.I. 37397/20. Donde dice: domiciliados en Av del Libertador, 4° piso, dpto "A", CABA debe decir: domiciliados en Av del Libertador 6810, 4° piso, dpto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1776
Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39881/20 v. 17/09/2020

CT HOTELES S.A.

Esc.Pub. 343 del 14.09.2020, Socios. Jose Maria DOMINGOS, D.N.I. 8.011.355 argentino, divorciado, 16.11.1949, Comerciante, Florida 256, Piso 2, C.A.B.A. y María Noel DOMINGOS, D.N.I. 34.600.596 argentina, soltera 09.08.1988, comerciante, Ortiz de Ocampo 2535, Piso 3, depto A, C.A.B.A. Duracion 99 años.Objeto.Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: HOTELERIA. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: HOTELERIA. Explotación y administración hotelera, propiedad vacacional, apart hoteles, tiempos compartidos, suits, inmuebles urbanos y construcciones rurales destinadas a hospedaje, alojamiento ,en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin comida y cualquier actividad desarrollada en la hotelería, restaurantes, bares, confiterías, prestación de servicios de catering y planeamiento y realización de eventos sociales y empresariales. Reconstrucción y reparación de los establecimientos o lugares aquí indicados y la provisión de insumos de todo tipo. SERVICIOS: Explotación de gimnasios, spa, piletas, lugares de recreación, todo tipo presentación de espectáculos públicos y privados, teatros, cines, salas y lugares de confiterías, recreo, drugstore, culturales, convenciones, muestras, galerías de arte, artísticos, shows y actividades similares para la atención de clientes. La intermediación en el país o en el extranjero de reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de personas o de carga de equipaje en general, la contratación de servicios hoteleros, alojamiento en general de persona, alquiler temporario turístico, de automóviles y venta de excursiones. CONCESIONES, LICENCIAS Y MEMBRESIAS: La explotación de concesiones, licencias, sublicencias para juegos de azar, membresías y clubes de afinidad y permisos de todo tipo.Mandataria.La realización de mandatos, agencias, comisiones, representaciones, consignaciones relacionadas al objeto social FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.- Capital \$ 400.000.Jose Maria DOMINGOS y María Noel DOMINGOS 50% cada uno, acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1. y de 1 voto por acción. ADMINISTRACION.DIRECTORIO. de 1 a 3, por tres ejercicios. Presidente.Jose Maria DOMINGOS, Director Suplente.María Noel DOMINGOS. Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre. Sede social y domicilio especial del directorio designado Florida 256, Piso 2, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 343 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 172
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39838/20 v. 17/09/2020

DROGUERIA EDIFAR S.A.

Se complementa edicto 39352/20 del 16/09/2020: tenencia accionaria: Damián Alfredo Millahuala 1000 acciones y Olga Daniela Zulema Yapura 1000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39959/20 v. 17/09/2020

EMPRENDEPROP S.A.U.

Constitución por Escritura Pública número 83 de fecha 10/09/2020, 1. Verónica Celia Valbonesi, argentina, 25/06/1956, divorciada en primeras nupcias de Bruno Gerardo Pallaro, martillera y corredora pública, D.N.I. 12.840.747, CUIT/CUIL 27-12840747-8, con domicilio en Virrey Loreto 1726, Piso primero, C.A.B.A. 2.- Denominación: "EMPRENDEPROP S.A.U." 3.- Sede social: Uriarte 2363, piso noveno, departamento "G", C.A.B.A. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como fuera del país, la siguiente actividad: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. 5.- Plazo de Duración: 99 años. 6.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal cien cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas y 100% de porcentaje de integración, integradas de la siguiente manera: Verónica Celia Valbonesi 1.000 acciones.

7.- Administradores y representantes legales: Presidente: Verónica Celia Valbonesi, quien fija domicilio especial en Uriarte 2363, piso noveno, departamento "G", C.A.B.A. 8.- Órgano de fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Nacional Miguel Angel Ramirez, D.N.I. 10.751.767, CUIT 20-10751767-8, argentino, 20/03/1953, domicilio Benito Juárez 3973 C.A.B.A.; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Lautaro Balfhor, D.N.I. 31.732.582, CUIT/ CUIL 20-31732582-8, argentino, 08/06/1985, con domicilio en Nogoyá 6252 C.A.B.A. Los síndicos fijan domicilio especial en Nogoyá 6252 C.A.B.A. 9.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1358
Carlos Mariano Zolezzi - Tº: 47 Fº: 14 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39919/20 v. 17/09/2020

EMPRENDIMIENTO BOGOTA 2636 S.A.

Constitución. 1) Socios: Mara Abigail BAGDADI, argentina, casada en primeras nupcias con Lionel Jorge Kazsdan, nacida el 22/4/83, Comerciante, DNI 30.219.783, CUIT 27-30219783-6, domicilio en Aranguren 2903 CABA; Andres Leonardo BRAUN, argentino, casado en primeras en nupcias con Cynthia Werthein, nacido el 29/1/1967, Comerciante, DNI 18.226.813, CUIT 20-18226813-6, domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 755, Piso 19, A CABA, Ariel Gustavo KUSNERAS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con doña Débora Fernanda Groisman, nacido el 7/4/1967, comerciante, DNI 18.226.410, CUIT 20182264106; domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 755, Piso 7, Lago, CABA.- 2) Esc.Nº125,11/09/2020, Fº481, Reg. 1853 CABA; 3) Denominación: EMPRENDIMIENTO BOGOTA 2636 S.A.;4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: adquisición, enajenación, permuta, loteo, subdivisión, alquiler, explotación y administración de inmuebles. La construcción y edificación de obras en terrenos propios o de terceros y la enajenación de desarrollos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieren serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes, decretos, ordenanzas, reglamentaciones nacionales y municipales o el presente estatuto.- 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 150.000 representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (Cien pesos) cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: Mara Abigail BAGDADI suscribe el 50% del capital social, o sea 750 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, o sea integra \$ 75.000, Andres Leonardo BRAUN, suscribe el 25% del capital social, o sea 375 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, o sea integra la suma de \$ 37.500; Ariel Gustavo KUSNERAS, suscribe el 25% del capital social, o sea 375 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, o sea integra la suma de \$ 37.500.- Total suscrito e integrado: 150.000. 8) Administración: Directorio de uno a tres miembros titulares, e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 30 de Diciembre de cada año. Sede Social: Aranguren 2903, CABA. Presidente: Ariel Gustavo KUSNERAS. DIRECTOR SUPLENTE: Mara Abigail BAGDADI.- Aceptaron los cargos.- Todos con domicilio Especial: Aranguren 2903, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 1853
Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39921/20 v. 17/09/2020

ESCALUM INVESTMENT S.A.

CUIT 30-70927002-4. Por acta del 22/8/2020 se resolvió: En remplazo de Presidente: José Luis Caroprese y Director Suplente: Guillermo Héctor Bruno se eligen: Presidente: José Luis Caroprese; Director Titular: Daniela Soledad Urbano; Director Titular: Guillermo Héctor Bruno; Director Suplente: Juan Carlos Domínguez; Síndico Titular: Liliana Florinda Rogante; Y Síndico Suplente: Erica Laura Mittendorfer. Todos fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 852 Piso 5, Of. "506" CABA. Se resolvió además aumentar el capital social en \$ 195.000.000, elevándolo de \$ 12.000 a 195.012.000 emitiendo 195.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una suscriptas del siguiente modo: Guillermo Héctor Bruno 2.530.350 acciones; E INVHORA S.A. 192.469.650 acciones. Y reformar el artículo 4 del Estatuto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/08/2020
Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39668/20 v. 17/09/2020

ESTENIO S.A.

30-70735224-4 - Se comunica que, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria del día 8 de julio de 2020, se resolvió: (i) trasladar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, fijando la sede social en la Calle Sarmiento N° 602, Capital, Provincia de Mendoza y; (ii) modificar el artículo primero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "ESTENIO S.A.".- El domicilio legal se fija en el ámbito geográfico de la Provincia de Mendoza, quedando facultado el directorio para establecer dentro de ese límite, la dirección de su sede, con el alcance previsto en el inciso 2°, artículo 11 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Asimismo queda facultado el directorio para decidir el establecimiento de sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o el extranjero." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/07/2020

Marcelo Ariel Paez - T°: 110 F°: 497 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39908/20 v. 17/09/2020

FIRST DATA CONO SUR S.A.

CUIT N° 30-52221156-3. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 27/02/2009 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.700.000 a \$ 2.721.084 y reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. El capital social quedó compuesto de la siguiente forma: First Data Spain Holdings SL titular de 2.451.611 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una y que otorgan cinco votos por acción; e Inverland Jasper SL titular de 269.473 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una y que otorgan cinco votos por acción. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/05/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39658/20 v. 17/09/2020

FOURWORK ARGENTINA S.A.

Rectifica e. 07/09/2020 N° 36955/20. v 07/09/2020 Sede social: Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 1488 piso 1 Dpto B CABA. Objeto Social: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría de marketing y publicidad internacional pudiendo vender todo tipo de servicios y programas al respecto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1618

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39690/20 v. 17/09/2020

HAZIRAS GROUP S.A.

Constitución. Esc N° 98 F° 263 15/9/2020 Reg Not 1822 CABA. Socios. Nicolás Julián Hazaff (1.800.000 acciones) 25/8/1982, DNI 29.747.930, CUIT 20-29747930-0, divorciado 1° nupcias con Maria Valeria Liguori, Freire 2280, 3° B, CABA; Yamila Alejandra Speroni (200.000 acciones) 25/3/1977, DNI 25.848.314, CUIT 27-25848314-1, soltera, Almirante Brown 1211 Ramos Mejía, Pcia Bs As; ambos argentinos y empresarios. Denominación. HAZIRAS GROUP S.A. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, las siguientes actividades,: a) Constructoras: construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones; b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter al régimen de Propiedad Horizontal, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados; y c) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; constituir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. \$ 2.000.000, 2.000.000 cuotas ordinarias

nominativas no endosables, valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Suscripción total; integración 25%, saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros; igual o menor número de suplentes; por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso de la firma social: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/8. Directorio. Presidente: Pedro Segundo Speroni, argentino, 23/4/1945, DNI 7.761.432, CUIT 20-07761432-0, casado 1º nupcias con Evelina Elvira Peleato, empresario, Almirante Brown 1211 Ramos Mejía, Pcia Bs As; Director Suplente: Yamila Alejandra Speroni; ambos domicilio especial en la sede social. Sede Social. Freire 2280, 3º piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39680/20 v. 17/09/2020

INFOCAMPO DIGITAL MEDIA S.A.

1) Laura Inés PAGANI, argentina, 35 años, divorciada en primeras nupcias de Darío Ahuad, empresaria, DNI 31057821, CUIT 27310578210, domiciliada Avda. Libertador 2808, piso 7º, CABA; Raúl Cruz MONETA, argentino, 47 años, divorciado en primeras nupcias de María Lujan Sanguinetti, empresario, DNI 23470853 CUIT 20234708539, domiciliado en Castex 3545, piso 19º, CABA. 2) Escritura 09/09/2020, Fº139 Escribano Martín Caldano Reg. 542 3) INFOCAMPO DIGITAL MEDIA S.A. 4) Sede social Castex 3545, piso 19, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto social la explotación comercial y venta de espacios de publicidad, promoción y comunicación, asesoramiento en imagen, marketing y comunicación institucional mediante la producción, edición y comercialización de contenidos en cualquier medio de comunicación. La realización y comercialización de eventos, su difusión en medios y plataformas audiovisuales, el desarrollo de soluciones digitales y campañas en Internet y comercio electrónico, prestación de servicio de asesoramiento, planificación de campañas y soluciones interactivas de comunicación y marketing en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 100000. 8) A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros. 9) Representación: Presidente. 10) Presidente Raúl Cruz MONETA, Director Suplente Laura Inés PAGANI. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial sede social 11) 31 de diciembre 12) Prescinde sindicatura 13) CAPITAL SOCIAL DE \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor nominal de \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Queda totalmente suscripto el capital social y se integra en su 25% de la siguiente manera: Laura Inés PAGANI suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 2.500; el socio Raúl Cruz MONETA suscribe la cantidad de 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 22.500.- El saldo será integrado en el plazo de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39925/20 v. 17/09/2020

INVHORA S.A.

CUIT 30-71644252-3. Por acta del 7/6/2020 se resolvió: En remplazo de Presidente: Horacio Juan Paolini y Director Suplente: Daniela Soledad Urbano se eligen: Presidente: Horacio Juan Paolini, Director Titulas: Daniela Soledad Urbano, Director Titular: Melanie Carolina Rao Balmaceda, Director Suplente: María Gracia Suriano; Sindico Titular: Liliana Florinda Rogante; Y Sindico Suplente: Erica Laura Mittendorfer. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1335 Piso 7, Departamento "C" CABA. Se resolvió además aumentar el capital social en \$ 312.000.000, elevándolo de \$ 2.000.000 a 314.000.000 emitiendo 312.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una suscriptas del siguiente modo: Horacio Juan Paolini 305.920.000 acciones; Y Daniela Soledad Urbano 6.080.000 acciones. Y reformar el artículo 4 del Estatuto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/06/2020

Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39667/20 v. 17/09/2020

LA POLACA S.A.

CONSTITUCIÓN: Escr. 84, del 21/08/2020, Fº 326, Reg. Not. 2057, CABA. SOCIOS: María Teresa BLAQUIER, argentina, divorciada, 23/10/43, empresaria, DNI 4.712.615, CUIT 27-04712615-6, domiciliada en Estancia El Faisan cuartel 3 s/n, Navarro, Prov. Bs. As.; Adolfo Máximo ZUBERBUHLER, argentino, divorciado, 11/08/65, empresario, DNI 17.656.911, CUIT 20-17656911-6, Estancia El Faisan cuartel 3 s/n, Navarro, Prov. Bs. As. y Teresa ZUBERBUHLER, argentina, casada, 18/07/64, empresaria, DNI 17.072.030, CUIT 27-17072030-5, Roca 368, Trenque Lauquén, Prov. Bs. As. DENOMINACION: LA POLACA S.A. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad

tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Cultivo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y pasturas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. GANADERA: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruce de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada, cría, recría y faena en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, permuta, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, alimentos balanceados y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería. SERVICIOS: Servicios a la empresa agropecuaria con equipos propios o de terceros, fumigación terrestre o aérea, ensilado, fabricación de rollos para hacienda, laboreo, roturación, siembra y recolección de cosechas. Transporte de productos de todo tipo. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Asesoramiento y control de gestión de empresas agropecuarias. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000, 100.000 ACCIONES de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPION: María Teresa BLAQUIER: suscribe 50.000 Acciones que representan un capital de \$ 50.000,00; Adolfo Máximo ZUBERBUHLER: suscribe 25.000 Acciones que representan un capital de \$ 25.000,00 y Teresa ZUBERBUHLER: suscribe 25.000 Acciones que representan un capital de \$ 25.000,00. Las Acciones se integran en un 25% en dinero efectivo. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09. PRESIDENTE: Teresa ZUBERBUHLER y DIRECTOR SUPLENTE: Adolfo Máximo ZUBERBUHLER, ambos con domicilio especial: Av. De Mayo 953, 9° piso, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Av. De Mayo 953, 9° piso, Cap. Fed. Eduardo Rueda, DNI 14.745.690, autorizado por Escr. N° 84 del 21/08/20, F° 326, Registro 2057, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 2057 Eduardo Rueda - Matrícula: 4598 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39707/20 v. 17/09/2020

MI FAISAN S.A.

CONSTITUCIÓN: Escr. 83, del 21/08/2020, F° 322, Reg. Not. 2057, CABA. SOCIOS: María Teresa BLAQUIER, argentina, divorciada, 23/10/43, empresaria, DNI 4.712.615, CUIT 27-04712615-6, domiciliada en Estancia El Faisan cuartel 3 s/n, Navarro, Prov. Bs. As.; Adolfo Máximo ZUBERBUHLER, argentino, divorciado, 11/08/65, empresario, DNI 17.656.911, CUIT 20-17656911-6, Estancia El Faisan cuartel 3 s/n, Navarro, Prov. Bs. As. y Teresa ZUBERBUHLER, argentina, casada, 18/07/64, empresaria, DNI 17.072.030, CUIT 27-17072030-5, Roca 368, Trenque Lauquén, Prov. Bs. As. DENOMINACION: MI FAISAN S.A. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Cultivo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y pasturas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. GANADERA: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruce de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada, cría, recría y faena en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, permuta, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, alimentos balanceados y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería. SERVICIOS: Servicios a la empresa agropecuaria con equipos propios o de terceros, fumigación terrestre o aérea, ensilado, fabricación de rollos para hacienda, laboreo, roturación, siembra y recolección de cosechas. Transporte de productos de todo tipo. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Asesoramiento y control de gestión de empresas agropecuarias. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000, 100.000 ACCIONES de \$ 1 v/n cada

una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPION: María Teresa BLAQUIER: suscribe 50.000 Acciones que representan un capital de \$ 50.000,00; Adolfo Máximo ZUBERBUHLER: suscribe 25.000 Acciones que representan un capital de \$ 25.000,00 y Teresa ZUBERBUHLER: suscribe 25.000 Acciones que representan un capital de \$ 25.000,00. Las Acciones se integran en un 25% en dinero efectivo. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09. PRESIDENTE: Adolfo Máximo ZUBERBUHLER y DIRECTOR SUPLENTE: Teresa ZUBERBUHLER, ambos con domicilio especial: Av. De Mayo 953, 9° piso, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Av. De Mayo 953, 9° piso, Cap. Fed. Eduardo Rueda, DNI 14.745.690, autorizado por Escr. N° 83 del 21/08/20, F° 322, Registro 2057, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 2057 Eduardo Rueda - Matrícula: 4598 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39706/20 v. 17/09/2020

MINERA ICHAGON S.A.

Constitución por Escritura n° 243 del 07/09/2020. 1) Carlos Alberto VAZQUEZ, divorciado, argentino, nacido el 10/6/1957, empresario, DNI 12.927.372, con domicilio real en Laprida 1630 Piso 8 Dpto. A, C.A.B.A. suscribe 7.200.000 acciones y Emilce Gabriela LIMA, soltera, argentina, nacida el 27/01/1982, empresaria, DNI 29.266.978, con domicilio real en San Fernando 1200, Mariano Acosta, Merlo, Pcia. de Bs. As., suscribe 800.000 acciones; 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de minerales industriales, sean en su estado bruto, purificado o acondicionado, como asimismo de máquinas, equipos e instalaciones relacionadas con la minería en general; prospección y explotación de yacimientos minerales industriales; instalación de plantas de moliendas, tratamiento, purificación y acondicionamiento de minerales; mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) plazo: 99 años. 4) Capital \$ 8.000.000 representado por 8.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 5) Administración: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. 6) Representación legal: presidente. 7) Quórum y mayorías según arts. 243 y 244 ley 19550. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. 10) Sede social: Esmeralda 155 Piso 7 Of. 39 CABA. El primer directorio: Presidente: Emilce Gabriela LIMA y Director Suplente: Carlos Alberto VAZQUEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1618 Maria Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39941/20 v. 17/09/2020

MINGJIAN S.A.

CUIT 30-71607426-5 Por asamblea extraordinaria del 06/03/2020 se cambio la Jurisdicción a la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se reformo articulo 1°. Se fijó la sede social en Avenida Belgrano 887 2° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 06/03/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39951/20 v. 17/09/2020

ODA VALUE CONSULTORES S.A.

CUIT 33-71689422-9. Por escritura 150 del 14/09/20 ante Esc. Adrián COMAS: cambió denominación y reformó Art. 1°: Bajo la denominación de "CONSULTING ABREGO S.A.", continúa su giro la sociedad constituida como "Oda Value Consultores S.A.". Domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39894/20 v. 17/09/2020

RICOH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50423158-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2020 se aprobó por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, que quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de máquinas para oficinas, sean eléctricas o mecánicas, sus componentes, partes y accesorios; b) Fabricación de útiles e implementos para oficinas; c) Fabricación, armado e instalación de productos, materias primas, maquinarias,

sus partes componentes, repuestos, insumos y accesorios, relacionados con los rubros de impresión, software, escáner y equipos informáticos; d) Instalación, funcionamiento y explotación de plantas impresoras, talleres de montaje o reparación relacionados con lo indicado en a), b) y c); e) Comprar, vender, alquilar, permutar, licenciar, importar, exportar y distribuir los productos indicados en a), b) y c); f) Actuar como agente o representante de personas o entidades nacionales o extranjeras; g) Brindar servicios relacionados con los bienes y productos relativos a su objeto tales como: (i) investigación y desarrollo, (ii) implementación y mantenimiento de software; (iii) entrenamiento y capacitación de personal; (iv) asistencia de todo tipo en procesos de administración y de gestión.”

Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 29/07/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39917/20 v. 17/09/2020

SANIJKU S.A.

Por escritura del 4/9/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Valeria PASSONE, 27/2/79, DNI 26.949.775, casada, Zamudio 4748, CABA 6.667 acciones; Cecilia Alejandra GALLO, 27/6/64, DNI 16.983.031, casada, Lavalle 403, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires 6.666 acciones y Pablo Andrés RECÚPERO, 20/9/77, DNI 26.257.792, casado, Güemes 4747, piso 5, departamento F; CABA, 6.667 acciones, todos argentinos, empresarios, Plazo: 90 años; Objeto: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. C) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital \$ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de DIEZ pesos valor nominal cada una y de un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente Pablo Andrés RECÚPERO, director suplente: Valeria PASSONE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Güemes 4747, piso 5, departamento F; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39950/20 v. 17/09/2020

SMM AIR FLIGHT S.A.

Socios: Sergio Alejandro OCCHIUSO, 23/03/1961, DNI 14.407.574, CUIT 23-14407574-9, domiciliado en la calle Del Caminante 30, edificio Puerta Norte II, piso 3°, departamento “525, Nordelta, Tigre; y Nicolás Agustín PAYAROLA HERNAYES, 11/11/1983, DNI 30.804.074, CUIT 24-30804074-3, domiciliado en Don Bosco 168, San Isidro, ambos argentinos, divorciados, empresarios y vecinos de la provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 14/09/2020, folio 579, Registro 1527 CABA. Denominación: SMM AIR FLIGHT S.A.. Domicilio: Olazábal 5053 piso 5° departamento “A” CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Administración y explotación de actividades agrícola ganaderas, laneras, azucareras, yerbateras, de cría, invernada de ganado vacuno, equino y cualquier otro tipo de ganado en pie, consignación, comisión, representaciones e intermediación. A los efectos de realizar la administración y explotación de los establecimientos de las actividades indicadas, la sociedad estará facultada para adquirir toda clase de vehículos aéreos y terrestres, su importación y radicación en el país, pudiendo hacer uso de ellos para dichos fines incluso de ser necesario y si se le requiriese en caso de emergencias realizar viajes sanitarios. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.. Capital Social: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una

con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios Sergio Alejandro OCCHIUZZO, suscribe nueve mil acciones de pesos un mil valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos nueve millones con derecho a un voto por acción; y Nicolás Agustín PAYAROLA HERNAYES, suscribe mil acciones de pesos un mil valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos un millón con derecho a un voto por acción. Se integra el 25% en efectivo y el resto hasta en 2 años. Administración: Directorio: Presidente: Sergio Alejandro OCCHIUZZO. Director Suplente: Nicolás Agustín PAYAROLA HERNAYES, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39664/20 v. 17/09/2020

STOCKHOLDER S.A.

CUIT 30-69607859-5. Asamblea General Extraordinaria 25/08/2020 Resolvió reforma de objeto social: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros. La Sociedad podrá realizar: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) la importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (v) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquirencia, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (vi) agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; (vii) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; (viii) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; (ix) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; y (x) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 04/09/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39966/20 v. 17/09/2020

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

CUIT: 30-59464699-8. Por Asamblea del 30/09/19 se resolvió aumentar el término de vigencia de los cargos del Directorio a tres ejercicios y en consecuencia reformar el artículo 12° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 30/09/2019

María Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39804/20 v. 17/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

THE HALL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/09/2020. 1.- MARTIN GABRIEL CARAMIA, 20/11/1967, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P., MARTINA CESPEDES 2117 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 18367064, CUIL/CUIT/CDI N° 20183670647, GUSTAVO DANIEL PERIS, 22/11/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., JULIAN O'ROARKE 1726 piso BARADERO, DNI N° 29652879, CUIL/CUIT/CDI N° 20296528790, . 2.- "THE HALL SAS". 3.- PICO 4520 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MARTIN GABRIEL CARAMIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 4520 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: GUSTAVO DANIEL PERIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 4520 piso , CPA 1430; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2020 N° 39934/20 v. 17/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMYNE S.R.L.

Constitución SRL por escritura 148 de fecha 09/09/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente Luis Jorge DAVERIO, argentino, nacido 25/09/1950, casado, consultor, DNI 8.442.628, domicilio real y especial Gana 730 Caba, Socio: Daniel Fabio MAIMONE, argentino, nacido 8/11/1958, divorciado, comerciante, DNI 12.900.965, domicilio real Francisco Bilbao 3289 Caba.- PLAZO: 99 años.OBJETO: compra, venta, distribución y comercialización por mayor y/o menor de productos cosméticos, perfumería, maquillaje, aromaterapia, aceites esenciales, manicuría, pedicura, belleza e higiene del cutis y demás productos o servicios relacionados con la belleza y la salud de la piel, incluyendo la importación y exportación.CAPITAL: 200.000 PESOS, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Luis Jorge Daverio, 1000 cuotas, y Daniel Fabio Maimone, 1.000 cuotas, cada cuota da derecho a un voto.Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años.La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07 de cada año.Sede social Gana 730 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39729/20 v. 17/09/2020

APOLO INDUSTRY CLOTHES S.R.L.

Por Contrato Social de fecha 10/09/2020, se constituye sociedad. Socios: 1) Francisco Jose Perez, DNI 37.068.811, CUIT 20-37608811-8, nacido en fecha 25/07/1994, soltero, empresario, con domicilio en Comodoro Ramirez 365, Rada Tilly, Provincia de Chubut y Valentin Jaremtchuk, DNI 38.299.909, CUIT 20-38299909-7, nacido en fecha 11/08/1995, soltero, empresario, con domicilio en Capitan Canepa 354, Rada Tilly, Provincia de Chubut 2)

Denominación: APOLO INDUSTRY CLOTHES SRL 3) Sede Social: Paraguay 4486, Piso 9, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, uniformes de trabajo para industrias de toda clase, fabricación de toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, zapatos, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad relacionada con la industria textil y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de la industria textil. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, siempre en forma individual e indistinta, durante la vigencia de la sociedad. 8) Gerencia: Gerente Titular: Francisco Jose Perez, DNI 37.068.811. Gerente Suplente: Valentin Jaremtchuk, DNI 38.299.909, ambos domicilio especial en Paraguay 4486, Piso 9, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, pudiendo ser conjunta, unipersonal o indistinta. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2020

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/09/2020

Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39837/20 v. 17/09/2020

ASAP SOLUTIONS S.R.L.

1) Sebastián Héctor Franco, casado, 41 años, DNI 27332703, Marengo 4034 Villa Ballester San Martín; Morena Agustina Sánchez Carpintero, 20 años, DNI 42312745, Carlos Tejedor 737 Boulogne, San Isidro; ambos argentinos de Provincia de Buenos Aires y Sheyla Lithney González Arraiz, venezolana, 43 años, DNI 95669725, Pueyrredón 761 3° piso departamento B CABA; ambas solteras, todos comerciantes. 2) 15/9/20.3) Fabricación, importación, exportación, consignación, representación, compra venta y distribución, Transporte de equipos, mantenimiento, alquiler de videocámaras de seguridad y su tecnología, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos relacionados con los equipos y sistemas de seguridad. 4) 99 años. 5) \$ 100000 de 100000 cuotas de \$ 1 cada una, totalmente suscriptas así: Sebastián Héctor Franco 20000 cuotas; Morena Agustina Sánchez Carpintero 40000 cuotas y Sheyla Lithney González Arraiz 40000 cuotas. 6) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Sebastián Héctor Franco, Domicilio Social: Teodoro García 2482 1° piso Oficina A, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. 7) 31/8 de cada año

Autorizado según instrumento público Esc. N° 2439 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39965/20 v. 17/09/2020

ATE TRATAMIENTO DE EFLUENTES S.R.L.

Por escritura 64 del 31 julio 2020 Registro Notarial 2030 se constituye ATE TRATAMIENTO DE EFLUENTES SRL en tramite inscripción IGJ 9155098 complementa publicación edicto ID 641654 tramite interno 30571/20 del 5 agosto 2020. GERENTE SUPLENTE Maria Victoria ALVAREZ MONASTERIO domicilio especial Esmeralda 614 piso 3 B CABA. CAPITAL SOCIAL PESOS CIEN MIL dividido en DIEZ MIL CUOTAS de PESOS DIEZ valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Socio Pablo Guillermo Alvarez suscribe nueve mil quinientas cuotas sociales. Socia Maria Victoria Alvarez Monasterio suscribe quinientas cuotas sociales Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 2030 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 2030 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 2030

Silvia Judith Titiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39879/20 v. 17/09/2020

BCFPZ ABOGADOS S.R.L.

Se complementa aviso número 35561/20 de fecha 31/08/2020: 3) "BCFPZ ABOGADOS S.R.L.". anteriormente "BC, F, PZ ABOGADOS S.R.L." por error de tipeo, 7) CAPITAL: ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) y se divide en 20.000 cuotas de valor nominal diez pesos cada una y con

derecho a un voto cada una.- Suscripción e integración: Alejo BACA CASTEX, 33% suscribe 6.600 cuotas; Pedro FRAILE, 33% suscribe 6.600 cuotas y Rafael Nicolás PEREYRA ZORRAQUIN, 34% suscribe 6.800 cuotas La integración del capital se realizó en un 100%, o sea en la suma total de \$ 200.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39968/20 v. 17/09/2020

BD SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Constitución: 16/09/2020 Socios: MONTES MORANCIE, Barbara Luisenny's DNI 95.903.098, nacida el 04/04/1990, domiciliada en Juana Azurduy 3771, Gral. Pacheco, Prov. De Bs. As., soltera, administradora, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; PAEZ, Daniel Omar, argentino, DNI 30.456.115, nacido el 06/08/1983, domiciliado en Escuela de Ingenieros 3127, Gral. Pacheco, Prov. De Bs. As., soltero, técnico suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: Lafuente 391, Piso 8, Depto. B CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Mantenimiento y servicios generales, construcción, promoción, restauración y venta de urbanizaciones y de toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena, conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales; servicios generales de reparación y mantenimiento eléctricos, plomería, limpieza, parques, fumigación, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de transportes verticales y administración de consorcios. Gerente: MONTES MORANCIE, Barbara Luisenny's, domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B CABA; Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/09/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39942/20 v. 17/09/2020

BELDERO S.R.L.

CUIT 30-71411518-5. Se da cumplimiento a Res. 3/20 IGJ. Instrumentos privados del 21/07/20 y 6/08/20: Germán Eduardo MORON cede, vende y transfiere a favor de Martín DOLCEMELO 889 cuotas de \$ 10 v/n c/u; y Manuel DOLCEMELO cede, vende y transfiere a favor de Martín DOLCEMELO 222 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Suscripción actual: \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, Manuel DOLCEMELO, 2.089 cuotas; Guillermo José DOLDAN, 1.511 cuotas; Martín DOLCEMELO, 2.089 cuotas; Mariano Damián ALBUIXECH, 1.244 cuotas; y Luis Emilio LOFREDO, 1.067 cuotas. El 100% de los socios prestan conformidad a las presentes cesiones. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 21/07/2020
Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39842/20 v. 17/09/2020

BRAITEC S.R.L.

Por Escritura N° 75 del 8/09/2020, F° 202 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Roberto Crudele, casado, argentino, comerciante, nacido el 30/12/66, DNI 18.286.305, CUIT 20-18286305-0, domiciliado en Cramer 2463 piso 3° Depto. A C.A.B.A. y Marcelo Edgardo Jacquet, casado, argentino, comerciante, nacido el 26/03/71, DNI 22.147.180, CUIT 20-22147180-7, domiciliado en Comahue 1450, localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Denominación: BRAITEC S.R.L.; Domicilio: Cramer 2463 piso 3° Departamento A de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: El desarrollo, comercialización, actualización, instalación y mantenimiento de sistemas y soluciones informáticas y de comunicación; la comercialización de software propios o de terceros, hardware y otros insumos relacionados con la informática y comunicación; la capacitación y asesoramiento en temas vinculados a las actividades antes descriptas; el ejercicio de representaciones y mandatos y la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social antes descripto; Plazo: 50 años; Capital: \$ 100.000.- representado por 10.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una suscriptas por los socios en partes iguales. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerentes: Roberto Crudele y Marcelo Edgardo Jacquet quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1929
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39943/20 v. 17/09/2020

CAFETEROS DEL MAR S.R.L.

Rectifíquese aviso 38905/20 del 14/09/2020 en donde dice "31/6" debe decir "30/6". Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39841/20 v. 17/09/2020

CAIAN Y ASOCIADOS S.R.L.

Complementario aviso 37980/20 del 10/09/2020. Sede social: Silvio L. Ruggieri 2785, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/09/2020
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39653/20 v. 17/09/2020

CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMIA DEL DEPORTE S.R.L.

Complementario del T.I. N° 30693/20 publicado el 06/08/2020.- Capital: 100.000 pesos dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. Suscripción: Esteban Javier GONZALEZ: 5.000 cuotas; y Marina Anabel GONZALEZ: 5.000 cuotas.- Autorizada por escritura 47 del 29/05/2020, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39839/20 v. 17/09/2020

CENTRO TERAPEUTICO GENS S.R.L.

Rectifica edicto 37697/20 del 9/9/2020. Se omitió publicar en el Objeto. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39872/20 v. 17/09/2020

CICLA DESARROLLO SUSTENTABLE S.R.L.

1) 14/09/2020. 2) Juan Pedro CANO, arg., casado, 10/12/1983, Abogado, DNI 30.653.145, CUIT 20-30653145-0, Jacinto Díaz 502, San Isidro, Prov. Bs. As.; Andrea Georgina FRASSETTO, arg., soltera, 2/10/1978, Lic. en Geografía, DNI 26.123.971, CUIT 27-26123971-5, Fray J. Sarmiento 4262, Olivos, Prov. Bs. As.; Javier GARCÍA ESPIL, arg., soltero, 12/03/1984, Abogado, DNI 30.762.899, CUIT 20-30762899-7, Virrey Arredondo 2998, CABA; Carlos Bruno GENTILE, arg., casado, Ing. Agrónomo, 20/04/1967, DNI 18.353.786, CUIT 20-18353786-6, Virrey Loreto 3428, depto. "b", CABA; Diego Ignacio MORENO, arg., soltero, 14/05/1972, Lic. en Ciencias Biológicas, DNI 22.657.058, CUIT 20-22657058-7, José P. Tamborini 5680, depto. "7", CABA; María Celeste PIÑERA, arg., casada, 28/12/1983, Politóloga, DNI 30.744.236, CUIT 27-30744236-7, Quesada 1980, CABA. 3) CICLA DESARROLLO SUSTENTABLE S.R.L. 4) Sede Social: José P. Tamborini 5680, depto. "7", CABA. 5) 99 años contados a partir de su constitución. 6) objeto: prestación de servicios de asesoramiento, dirección, ejecución, auditoría, representación y jurídicos en materia de ambiente y desarrollo sustentable, incluyendo: análisis estratégicos; planificación y gestión de proyectos; relaciones con la comunidad y el Estado, comunicación; responsabilidad social; estudios sociales y ambientales; estudios de impacto ambiental; evaluaciones ambientales estratégicas; restauración ambiental; certificaciones; auditorías; investigación; capacitación y educación ambiental; realización de actividades de difusión y formación; formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y/o proyectos; y servicios asociados. 7) PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) representado en 12.000 cuotas de valor \$ 10 cada una. 8) Juan Pedro CANO suscribe 2000 cuotas, \$ 20.000; Andrea Georgina FRASSETTO suscribe 2000 cuotas, \$ 20.000; Javier GARCÍA ESPIL suscribe 2000 cuotas, \$ 20.000; Carlos Bruno GENTILE suscribe 2000 cuotas, \$ 20.000; Diego Ignacio MORENO suscribe 2000 cuotas, \$ 20.000 y María Celeste PIÑERA suscribe 2000 cuotas, \$ 20.000. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Diego Ignacio MORENO, domicilio especial en José P. Tamborini 5680, depto. "7", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1834
Juan Francisco Polola Brau - Matrícula: 5403 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39681/20 v. 17/09/2020

CONEXO GROUP S.R.L.

Constituido por Esc. Nº 31 del 10/09/2020, Reg. 711 C.A.B.A.- 1) Socios: Natalia Betsabé RIGUEIRO, argentina, casada, abogada, nacida el 9/7/1983, D.N.I. 30.373.906, CUIT 27-30373906-3, domiciliada en Hidalgo 386 1º "B" CABA, y Diego Rodolfo MACCIO, argentino, casado, comerciante, nacido 6/6/1976, D.N.I. 25.191.048, CUIT 20-25191048-1, domiciliado en Amenábar 2435, 18º "B" CABA; 2) "CONEXO GROUP S.R.L." 3) Jurisdicción C.A.B.A. 4) Sede social: Av. Crisólogo Larralde número 1636, Depto. "401" C.A.B.A. 5) Objeto: servicios de gestión de cobranzas y recupero de carteras en mora de empresas y particulares. Servicios de información estadística y predicción de comportamiento de carteras crediticias de cualquier tipo y todo otro desarrollo de investigación y actividades de capacitación sobre carteras crediticias y/o comerciales. Servicios de gestión de atención al cliente y comercialización de productos bancarios, servicios financieros, telefónicos, municipales y demás servicios por medio telefónico, de forma digital y/o en forma personal. Servicios Jurídicos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. Podrán designarse uno o más suplentes. 8) Gerente: Diego Rodolfo MACCIO, aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social. 9) Representación legal: El o los Gerentes. 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 711 Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39857/20 v. 17/09/2020

CONSTRUCTOR ARMAGEDON S.R.L.

RECTIFICO AVISO 36029/20 DE FECHA 2/9/2020 SUBSANA VISTA 8/9/2020, 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: de edificios, de estructuras metálicas o de hormigón armado, carpintería, albañilería, yesería artística, movimiento de suelos, construcción, demolición, reparación, refacción, mantenimiento, y en general de obras civiles y de todo tipo de inmuebles y de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Celebración de fideicomisos sobre inmuebles, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Podrá realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.- 6) Capital \$ 100.000, dividido 10.000 cuotas de \$ 10,00 VN, 1 voto por cuota. José Luis ESPINOZA LEON y Menacio LIMACHI FLORES suscriben, cada uno 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, lo que totaliza el cien por ciento del capital suscrito, integrando el 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en 2 años Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 01/09/2020 GUSTAVO MARIO MORON - Tº: 76 Fº: 882 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39713/20 v. 17/09/2020

COSENTINO - AVALLONE & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70957914-9. Por esc. nº 305, del 09/09/2020, se resolvió modificar la denominación Social, bajo la denominación "A y C COMEX S.R.L.", continúa girando la sociedad constituida bajo la denominación COSENTINO-AVALLONE & ASOCIADOS S.R.L. Se reformó el artículo Primero del Contrato Social. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 305 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 1568 Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39869/20 v. 17/09/2020

CUATROCONSULTORES S.R.L.

Inst.Priv. 10.09.2020, socios: Cristian Ariel Rodriguez, D.N.I. 36567256, 18.11.91, cuentapropista, Cabildo 4315, piso 9 depto H Nuñez, C.A.B.A. Jesica Natalia Starck, D.N.I. 33506538, 11.01.1988, Mahatma Gandhi 729, departamento 1, C.A.B.A. ambos. argentinos, solteros, cuentapropistas, duracion. 99 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros en el país las siguientes actividades: Servicios y comercialización de seguros de productores y asesores de seguros, seguros de Salud (incluye pre pagas, obras sociales y mutuales de salud). Servicios y comercialización relacionados con la salud humana N.C.P. (Incluye servicios de psicólogos, fonoaudiólogos terapia ocupacionales, bancos de sangre, de semen, atención de

internados, traslados de pacientes ambulatorios o en ambulancias, rehabilitación, acompañantes terapéuticos y/o cuidadores y/o enfermeros auxiliares, centro de rehabilitación y residencia para personas mayores, las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Servicios de call Center relacionados al objeto social. CAPITAL \$ 300.000. representada por 30.000 cuotas de \$ 10. Cada una 50% cada socio. Administración. Gerente designado CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede social y domicilio especial del gerente designado Avenida Escalada 91, Planta Baja A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 10/09/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39834/20 v. 17/09/2020

DARK KITCHENES GROUP S.R.L.

Jorge Sebastián Mustoni, Soltero, nacido el 14/1/1988, DNI 33134715, Domiciliado en Calle 18 N° 118 –Mercedes- Prov. Bs. As. y CUIT 23-33134715-9; Manuel Gandini, Soltero, nacido el 13/6/1986, DNI 32314181, Domiciliado en Freire 1567 piso 2 “A” CABA y CUIT 23-32314181-9; Y Ramiro Gallegos, Casado, nacido el 24/8/1978, DNI 27725103, Domiciliado en Jorge Newbery 1881 piso 8 “A” CABA y CUIT 20-27725103-6. Todos Argentinos y empresarios 2) 15/9/2020 3) Dark Kitchens Group SRL 4) Sede Avenida General Mosconi 2384 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de: Restaurantes, bares, parrillas, pizzerías, confiterías, salones de repostería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, take away, servicio de cafetería, postres y helados. O de cualquier establecimiento dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios 6) 99 años. 7) Pesos Quinientos Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Manuel Gandini quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. 11) El socio Manuel Gandini suscribe la cantidad de ciento setenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000); El socio Jorge Sebastián Mustoni suscribe la cantidad de ciento sesenta y cinco mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000); y El socio Ramiro Gallegos suscribe la cantidad de ciento sesenta y cinco mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000) Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/09/2020
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39666/20 v. 17/09/2020

ECO CONFECCIONES S.R.L.

Cuit 30-71605743-3. Por documento del 21/7/20 Oscar Eugenio José Echelini y Juan José Rolon renuncian a la gerencia. Se designa gerente a Rubén David Rodríguez. Se fija la sede social en Malabia 384, piso 1, of 7 Caba donde el gerente fija domicilio especial. Suscripción capital: Rubén David Rodríguez 27000 cuotas y Diana Tamara Tellez 3000 cuotas de \$ 1.-. Se fija el uso de firma en forma indistinta. Se incorpora al objeto social el siguiente inciso “c) compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, confección de prendas de vestir, tejidos, planos de algodón y sus mezclas, artículos de papel y cartón de uso doméstico, higiénico, sanitario, hospitalario y equipos de protección y seguridad” Se reforman clausulas 2 y 5. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/07/2020
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 17/09/2020 N° 39864/20 v. 17/09/2020

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO S.R.L.

CUIT 30-51180344-2 - Por Reunión de gerencia y socios No 66 del 18/03/2020 se aprobó por unanimidad: (1) la modificación de los artículos 3°, 4°, 6°, 7°, 9° y 12° del Estatuto social (ES). Art. 3° ES queda redactado así: “OBJETO. La sociedad tendrá por objeto dedicarse sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios desarrollando actividades de agricultura, semillera, forrajes y ganadería, con o sin elaboración primaria de sus productos y subproductos, así como servicios rurales, transporte, acopio, fraccionamiento y acondicionamiento de productos; (b) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización y forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; (c) Comerciales: importación y exportación, representaciones, consignaciones y mandatos, compra, venta, de productos elaborados y/o semielaborados y maquinarias destinadas al objeto social; (d) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones y todo tipo

de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.” Art. 4° ES queda redactado así: “CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos diez millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta (\$ 10.569.870), dividido en diez millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta (10.569.870) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, conforme al siguiente detalle de socios: Oscar Alfredo Schottlaender, 1.056.987 cuotas sociales (10% del capital social); Lucía Valentina Schottlaender 3.170.961 cuotas sociales (30% del capital social); Roberto Schottlaender, 3.170.961 cuotas sociales (30% del capital social) y Sonia María Schottlaender, 3.170.961 cuotas sociales (30% del capital social). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.” Arts. 6° y 7° ES adaptan reglas sobre garantía gerentes y adopción resoluciones sociales. Art. 9° ES fija fecha de cierre de ejercicio en 30/11. Art. 12° ES prevé el derecho de usufructo vitalicio con der. de voto a favor de Oscar Alfredo Schottlaender e Isabel Ana Uboldi sobre la totalidad de las cuotas sociales de titularidad de Lucía V., Sonia M. y Roberto Schottlaender; (2) el cese en su cargo del gerente Anselmo Horacio Barcia Bermúdez y la designación como gerentes de Oscar Alfredo Schottlaender y Roberto Schottlaender. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juncal 615 piso 3° depto. “A” CABA; y (3) mudar la sede social a la calle Juncal 615 piso 3° depto. “A” CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios No 66 de fecha 18/03/2020
GUADALUPE NORA ROMANO - T°: 52 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39854/20 v. 17/09/2020

EL BUNKER DYZ S.R.L.

COMPLEMENTA T.I. 31174/20 del 10.08.2020. Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. Integración 25% y el resto según Ley Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 23/07/2020 Reg. N° 451
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39641/20 v. 17/09/2020

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL S.R.L.

Se rectifica aviso TI 19741/20 del 15/5/20. Se suprime del objeto: Transporte: en su totalidad.” Compra venta de bienes muebles e inmuebles” y donde dice:”Fabricación y confección de todo tipo de elementos destinados a la producción industrial”. Debe decir:” Fabricación y confección de todo tipo de elementos destinados a la producción de elementos para la seguridad industrial”. Autorizado por contrato del 7/5/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39923/20 v. 17/09/2020

FAST LONG S.R.L.

FAST LONG SRL por escritura N° 137 del 4/9/2020 se constituyó una srl, 2) Socios: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, argentino, nacido 31/12/1985, soltero, DNI 31.957.629 CUIT20-31957629-1, comerciante, domicilio Laprida 1186 PB caba, Griselda Marina GIMENEZ, argentina, nacida el 26/8/1976, soltera, DNJI 30.282.760, CUIT 27-30282760-0, domiciliada en Matheu 1830, PB departamento 4 CABA.- 3) Sede social: Rojas N° 473, piso 3° departamento B, CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: Transporte, explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercadería, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, logística almacenamiento deposito embalaje, y distribución de bultos, paquetería, y mercaderías en general, Servicios: Prestación integral de servicios de transporte en general de mercadería almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- 6) Capital Social: \$ 100.000 cuotas de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una representado por 10.000 de cuotas con un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, 8000 cuotas representativas del 80% del Capital Social, y Griselda Marina GIMENEZ, 2.000 cuotas representativas del 20% del Capital Socia.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Rojas N° 473, piso 3° departamento B,; CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39644/20 v. 17/09/2020

FDJ GROUP S.R.L.

Por escritura del 14/09/2020, folio 88, Registro 1672, Jonnathan Yehoram FAJGENBLAT, del 20/10/1978, casado, comerciante, DNI 26.844.786, CUIT 20-26844786-6, Cramer 1702, 8° "D" CABA; Ricardo Fabián MEDERO, del 15/07/1967, casado, arquitecto, DNI 18.332.898, CUIT 20-18332898-1, Asamblea 416, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Darío Ben KOTLIAR, del 18/02/1978, soltero, abogado, DNI 26.461.750, CUIT 20-26461750-3, Venezuela 2376, 3° "A" CABA, todos argentinos, constituyeron "FDJ GROUP S.R.L.". PLAZO: 99 años. SEDE: Lavalle 1537, 10° piso departamento "E", CABA. OBJETO: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler o arrendamiento, fideicomiso, urbanización, subdivisión, administración, construcción, refacción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones correspondientes al régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de barrios cerrados y clubes de campo. CAPITAL: \$ 150.000 en 150.000 cuotas de \$ 1 y un voto, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad. Indistinta. RESOLUCIONES: artículos 159 y 160. Las cuotas no pueden transferirse a terceros sin conformidad de los socios según artículo 153. Derecho de preferencia. CIERRE EJERCICIO: 31/8. FALLECIMIENTO DE SOCIOS: artículos 155 y 156. GERENTE: Jonnathan Yehoram FAJGENBLAT quien acepta constituyendo domicilio especial en Lavalle 1537, 10° piso departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1672 María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39636/20 v. 17/09/2020

FIAMINGO S.R.L.

CUIT 30-55457158-8 Por esc. 30 Del 28/07/2020 Registro 919, se formalizó: 1) Cambio de denominación: Se modificó Artículo primero del contrato social, que se transcribe: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina ELECTROLIVERA S.R.L. continuadora legal de FIAMINGO S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier lugar del país y del mundo." 2) Reforma de Artículo Tercero: "ARTICULO TERCERO: El capital social es de CERO COMA CERO TRES PESOS (0,03 \$) dividido en treinta mil cuotas de valor nominal \$ 0,000001, cada una; totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Gomez 24.000 cuotas e Ignacio Andrés Scudiero 6.000 cuotas." 3) Se aceptó la renuncia del gerente Domingo Antonio Fiamingo y de designó en el cargo de gerente a Juan Carlos GOMEZ, argentino, DNI 10469489, CUIT 20-10469489-7, nacido el 24/02/52, casado, comerciante, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Olivera 1299 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 919

MARIELA ANDREA DOI MILONE - Matrícula: 4907 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39619/20 v. 17/09/2020

FIRST DATA CONO SUR S.R.L.

CUIT N° 30-52221156-3. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 31/05/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.721.084 a \$ 139.287.400 y reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. La participación social de la sociedad quedó compuesta de la siguiente forma: First Data Spain Holdings SL titular de 139.005.050 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; y Inverland Jasper SL titular de 282.350 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/05/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39659/20 v. 17/09/2020

FUENZA S.R.L.

Rectificación ID 34707/2020, 27/08/2020 1) compra, venta, importación, exportación, consignación, permutas, mandato, comisión y representación de automotores u otros rodados, tanto nuevos como usados y todo tipo de embarcaciones y artículos y productos para los mismos, sus partes, repuestos y accesorios y todo lo referente a su reparación integral, como así también la instalación, construcción, explotación, adquisición y venta de amarras, estaciones de servicio y/o garages para automotores u otros rodados. 2) 100.000 Autorizado según instrumento privado Acta Complementaria de fecha 16/09/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39903/20 v. 17/09/2020

G&E DESARROLLOS S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 10/08/2020, se constituyó la sociedad G&E Desarrollos S.R.L. Socios: Gustavo Javier Antonijevic, argentino, nacido el 03/10/1978, 41 años de edad, DNI N° 26.590.893, CUIT N° 20-26590893-5, contador público, divorciado, domiciliado en F. Quiroga S/N, Colonia Suiza, Baradero, Buenos Aires; y Esteban José Antonijevic, argentino, nacido el 18/04/1970, 50 años de edad, DNI N° 21.499.295, CUIT N° 20-21499295-8, empresario, casado, domiciliado en San Martín 1051, Baradero, Buenos Aires. Denominación: G&E Desarrollos S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: A) construcción de obras públicas, de carácter civil o militar, y privadas, sea a partir de contrataciones directas o de la participación en licitaciones, incluyendo demoliciones, restauraciones, refacciones, instalaciones, tendidos, mejoras y modificaciones, y en general, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, tanto en inmuebles urbanos como rurales; B) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; C) loteo, edificación y urbanización de todo tipo de inmuebles; D) intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, y de mandatos; E) y en general, el desarrollo de todo tipo de actividad relativa al negocio inmobiliario. Capital: \$ 100.000. Administración: gerente titular, Esteban José Antonijevic. Vigencia del mandato: indeterminada. Representación legal: individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede y domicilio especial: Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/08/2020
Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39952/20 v. 17/09/2020

GUSTOM S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 25/08/2020 CABA; Socios: GUSTAVO ENRIQUE CAYETANO PANDO, argentino, nacido el 11/08/1956, con documento nacional de identidad número 12.076.916, CUIT nro. 20-12076916-3, de profesión docente, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Nicasio Oroño 1414, Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y PABLO SEBASTIÁN VARGAS, argentino, nacido el 08/05/1979, con documento nacional de identidad número 27.284.454, CUIT Nro. 20-27284454-3, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en Espinosa 1925, Planta Baja 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: Gustom S.R.L.; Sede social: Av. de Mayo 769, Planta Baja 10, C.A.B.A.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: (i) la administración, concesión y explotación de inmuebles propios y/o de terceros, públicos o privados, pudiendo sub concesionar y/o sub alquilar esos bienes y explotar diversas actividades comerciales. Asimismo, en esos inmueble se podrán realizar actividades gastronómicas, deportivas, y espacio de estacionamiento de vehículos, (ii) la explotación de lugares y espacios en la vía pública destinados a estacionamiento de automotores y actividades comerciales, mediante la concesión del servicio por parte de las autoridades competentes; (iii) la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descrito en el inciso (i) y (ii) precedentes. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; Duración: 99 años desde inscripción; Capital social: \$ 8.000.000 representado por 80.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Suscripción e Integración: el Sr. GUSTAVO ENRIQUE CAYETANO PANDO suscribe 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota, representativas del 50% del capital social y derechos de voto, e integra el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo; (ii) el Sr. PABLO SEBASTIAN VARGAS, suscribe 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota, representativas del 50% del capital social y derechos de voto, e integra el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo; Administración y representación legal: Gerencia integrado por uno o mas miembros, designados por el término de duración de la sociedad; Gerente Titular: Gustavo Enrique Cayetano Pando; Gerente Suplente: Pablo Sebastian Vargas, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo Nro. 769, Planta Baja 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Organo de Fiscalización: Prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/08/2020
GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39856/20 v. 17/09/2020

INDIA RUBIA MEDIOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) INDIA RUBIA MEDIOS S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 28-07-2020. 3) Maria Juliana RAZETTO, argentina, casada, nacida el 03-09-1980, comerciante, DNI 27.835.984, CUIT 27-27835984-6, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2222, Piso 3°, CABA, quien suscribe 18.000 cuotas; y Carla

Cecilia DOMINGUEZ, argentina, soltera, nacida el 22-05-1992, comerciante, DNI 36.873.176, CUIT 27-36873176-0, con domicilio real y especial en Sarachaga 5537, CABA, quien suscribe 2.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. - 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Montevideo 955, Piso 4°, Departamento D, CABA. Se designa gerente: Maria Juliana RAZETTO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/07/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/09/2020 N° 39654/20 v. 17/09/2020

JUSOMAC S.R.L.

CUIT 30-71582563-1.- Acta del 25/06/2018: Designación Gerente: Aldana Rita MESIANO, domicilio especial en la Avenida Chiclana 3237, CABA.- 12/09/2020.- RENUNCIA DE GERENTE: María Cecilia LONDERO VALLEJOS; Daiana Patricia BONO; y Aldana Rita MESIANO. Y Designación de Gerente a Ovidio Julio VALDEZ, Domicilio especial: calle Moreno 1628, piso 4, oficina 41, CABA. Reforma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Cambio de Sede: a la calle Moreno 1628, piso 4, oficina 41, CABA.- Autorizado según instrumento privado Designación de Autoridades y Reforma de fecha 12/09/2020

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39774/20 v. 17/09/2020

KITCHENDRAW SUDAMERICANA S.R.L.

30-71240277-2 Por reunión de socios del 14/09/2020 se reformó la cláusula tercera del estatuto conforme al siguiente texto: Cláusula Tercera; La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, compra, venta, importación y exportación de prótesis, máquinas, insumos, equipos, materiales descartables de uso médico y medicamentos, instrumental, aparatos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina y de la salud en todas sus ramas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 14/09/2020

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39753/20 v. 17/09/2020

LA SILESIA S.R.L.

1) Constitución por escisión parcial de EL ALGARROBO DE SAN PEDRO SRL aprobada por Reunión de gerencia y socios unánime No 66 de dicha sociedad de fecha 18/03/2020, formalizada en instrumento privado de fecha 14/09/2020. 2) Cristina Elena Schottlaender, argentina, nacida el 01/02/1946, casada, DNI 5.422.448, CUIT 27-05422448-1, escenógrafa, con domicilio real en Carlos Pellegrini 1521 piso 3° "B" CABA; Daniela Barcia, argentina, nacida el 16/01/1973, casada, DNI 23.086.956 CUIT 27-23086956-7, licenciada en psicología, con domicilio real en Ruta 9 km 39,5 s/n Club Newman Perón 7245 localidad de Benavídez Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires; Carolina Barcia, argentina, nacida el 30/05/1974, casada, DNI 23.888.558 CUIT 27-23888558-8, ingeniero agrónoma, con domicilio real en Austria 2626 piso 11 "B" CABA y Rocío Victoria Barcia, argentina, nacida el 09/01/1981, soltera, DNI 28.327.973 CUIT 27-28327973-7, licenciada en imagen y sonido, con domicilio real en Jorge Luis Borges 1835 CABA. 3) LA SILESIA SRL 4) Domicilio: jurisdicción de CABA. Sede social: Carlos Pellegrini 1521 piso 3° depto. B CABA. 5) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias: explotación

de establecimientos agropecuarios desarrollando actividades de agricultura, semillería, forrajes y ganadería, con o sin elaboración primaria de sus productos y subproductos, así como servicios rurales, transporte, acopio, fraccionamiento y acondicionamiento de productos; (b) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización y forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; (c) Comerciales: importación y exportación, representaciones, consignaciones y mandatos, compra, venta, de productos elaborados y/o semielaborados y maquinarias destinadas al objeto social; (d) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital social \$ 10.569.870 (pesos diez millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta) dividido en 10.569.870 cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que se suscribe e integra totalmente por los socios de acuerdo al sig. detalle: Cristina Elena Schottlaender, 1.056.987 cuotas sociales; Daniela Barcia, 3.170.961 cuotas sociales; Carolina Barcia, 3.170.961 cuotas sociales y Rocío Victoria Barcia, 3.170.961 cuotas sociales. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por los socios. 9) Los gerentes tienen todas las facultades legales y necesarias para realizar todo tipo de actos y de contratos que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluidos los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. 11) Gerentes: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez y Carolina Barcia, con actuación individual e indistinta. Ambos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1521 piso 3º depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios No 66 de fecha 18/03/2020
GUADALUPE NORA ROMANO - Tº: 52 Fº: 994 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39851/20 v. 17/09/2020

LABEL GROUP S.R.L.

CUIT 30-70999111-2. rectificatoria de publicación del 21/07/2020. T.I. 27971/20. Por instrumento privado del 09/09/2020 se modificó el objeto social la sociedad por el siguiente: "TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: industrialización, creación, desarrollo, procesamiento, importación, exportación, consignación, representación, franquicia, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de librería y papelería, de tarjetas, y todo tipo de etiquetas: de seguridad, térmicas, y para la trazabilidad de los productos, cintas de seguridad y artículos impresos en general, y envases de todo tipo, materias primas, productos maquinarias e insumos y/o implementos para la industria gráfica y todos sus productos y conexos, accesorios y complementarios. Incluyendo además artículos, insumos y productos de seguridad y protección relacionados con la industria gráfica y aplicado a otras industrias en general, como la de protección sanitaria médica, la indumentaria textil, la protección informática, la protección alimenticia y/o farmacéutica. Pudiendo además comercializar máquinas, equipos, artículos y muebles de oficina, relacionados con el presente objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social".- Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO de fecha 09/09/2020
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39703/20 v. 17/09/2020

LAS TROPILLAS S.R.L.

1) Constitución por escisión parcial de EL ALGARROBO DE SAN PEDRO SRL aprobada por Reunión de gerencia y socios unánime No 66 de dicha sociedad de fecha 18/03/2020, formalizada en instrumento privado de fecha 14/09/2020. 2) Oscar Alfredo Schottlaender, argentino, nacido el 05/04/1949, casado, DNI 7.823.273 CUIT 20-07823273-1, ingeniero, con domicilio real en Tortugas Country Club Ruta Panamericana Ramal Pilar km. 38,5 Lote 127 Partido de Pilar Prov. de Buenos Aires; Lucía Valentina Schottlaender, argentina, nacida el 14/02/1982, casada, DNI 29.392.341 CUIT 27-29392341-3, médica, con domicilio real en Barrio La Chacra, Av. Hipólito Yrigoyen 2851 Manuel Alberti Lote 19 Casa 20 Partido de Pilar Prov. Buenos Aires; Roberto Schottlaender, argentino, nacido el 04/05/1983, casado, DNI 30.276.872 CUIT 20-30276872-3, licenciado en economía, con domicilio real en Tortugas Country Club, Ruta Panamericana Ramal Pilar km. 38,5 Lote 61, Partido de Pilar Prov. Buenos Aires; Sonia María Schottlaender, argentina, nacida el 03/09/1989, soltera, DNI 34.772.506 CUIT 23-34772506-4, arquitecta, con domicilio real en Av. Coronel Díaz 2753 3º B CABA; Cristina Elena Schottlaender, argentina, nacida el 01/02/1946,

casada, DNI 5.422.448, CUIT 27-05422448-1, escenógrafa, con domicilio real en Carlos Pellegrini 1521 piso 3° "B" CABA; Daniela Barcia, argentina, nacida el 16/01/1973, casada, DNI 23.086.956 CUIT 27-23086956-7, licenciada en psicología, con domicilio real en Ruta 9 km 39,5 s/n Club Newman Perón 7245 localidad de Benavídez Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires; Carolina Barcia, argentina, nacida el 30/05/1974, casada, DNI 23.888.558 CUIT 27-23888558-8, ingeniera agrónoma, con domicilio real en Austria 2626 piso 11 "B" CABA y Rocío Victoria Barcia, argentina, nacida el 09/01/1981, soltera, DNI 28.327.973 CUIT 27-28327973-7, licenciada en imagen y sonido, con domicilio real en Jorge Luis Borges 1835 CABA. 3) LAS TROPILLAS SRL 4) Domicilio legal: jurisdicción de CABA. Sede social: Austria 2626 piso 11 depto. "B" CABA. 5) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios desarrollando actividades de agricultura, semillería, forrajes y ganadería, con o sin elaboración primaria de sus productos y subproductos, así como servicios rurales, transporte, acopio, fraccionamiento y acondicionamiento de productos; (b) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización y forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; (c) Comerciales: importación y exportación, representaciones, consignaciones y mandatos, compra, venta, de productos elaborados y/o semielaborados y maquinarias destinadas al objeto social; (d) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital social \$ 8.860.260 (pesos ocho millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta) dividido en 8.860.260 cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que se suscribe e integra totalmente por los socios de acuerdo al sig. detalle: Cristina Elena Schottlaender, 443.013 cuotas sociales; Oscar Alfredo Schottlaender, 443.013 cuotas sociales; Daniela Barcia, 1.329.039 cuotas sociales; Carolina Barcia, 1.329.039 cuotas sociales; Rocío Victoria Barcia, 1.329.039 cuotas sociales; Lucía Valentina Schottlaender, 1.329.039 cuotas sociales; Roberto Schottlaender, 1.329.039 cuotas sociales y Sonia María Schottlaender, 1.329.039 cuotas sociales. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por los socios. 9) Los gerentes tienen todas las facultades legales y necesarias para realizar todo tipo de actos y de contratos que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluidos los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. 11) Gerentes: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez y Oscar Alfredo Schottlaender, con actuación individual e indistinta. Ambos constituyen domicilio especial en Austria 2626 piso 11 depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios No 66 de fecha 18/03/2020 GUADALUPE NORA ROMANO - T°: 52 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39853/20 v. 17/09/2020

LATERALES S.R.L.

1) 11/9/20; 2) Tomás Christie, 3/7/77, casado, DNI25966071, Ingeniero en Informática, Concón 7550 San Carlos de Bariloche, Pcia.Río Negro; Marta Beatriz Bendomir, 22/10/61, divorciada, DNI14728350, Lic. en Ciencias de la Educación, Pte. Luis Sáenz Peña 189, Piso 2° Departamento E, Caba; Sabrina Alejandra Sola, 25/6/84, soltera, DNI31165555, Lic. en Administración, Don Bosco 651, Departamento 3, Bernal, Pcia. Bs.As; Diego Martín Ernesto Sánchez Rivera, 14/5/68, divorciado, DNI 20281333, empresario, Tomás Le Bretón 4567, Caba; Cintia Maricel Guerrero, 14/3/93, soltera, DNI36546634, Lic. en Ciencias de la Educación, Avda. Santa Fe 3952, Piso 10° Departamento C, Caba; Gaspar Oyuela Palacio, 1/7/85, soltero, DNI31694940, empresario, Russel 4934, Caba; todos argentinos; 3) LATERALES S.R.L.; 4) 99 años; 5) prestación de los servicios de coaching, asesoramiento, entrenamiento y capacitación a personas físicas y/o jurídicas de forma presencial y/o virtual, individual y/o grupal dentro del ámbito empresarial, institucional a los fines de lograr procesos de mejora y transformaciones organizacionales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 150.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) todos los socios \$ 25.000,- cada uno; 8) 31/12; 9) Tomás Le Bretón 4567, Caba; 10) Gerentes: todos los socios, fijan domicilio especial: Tomás Le Bretón 4567, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2020 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 17/09/2020 N° 39782/20 v. 17/09/2020

LAVA TECHNOLOGIES S.R.L.

1) Damián LOBALZO Y ESPÓSITO, español, casado, 01/11/82, DNI: 93.279.951, ingeniero en sistemas, domicilio Bonpland 1474 Planta Baja departamento 5 CABA.; Eloy Antonio BORNAZ, argentino, soltero, 21/03/81, DNI: 28.485.459, diseñador gráfico, domicilio Cerviño 4490 Piso 3 departamento 24 CABA. 2) 09/09/2020. 3) Avenida Scalabrini Ortiz 2088 Piso 4 Departamento 10 CABA. 4) Desarrollo, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo lo relacionado con la tecnología informática. Desarrollo de aplicaciones móviles y servicios web, software avanzado de gestión, comunicaciones, e-Commerce; prestación de servicios de outsourcing en el área informática; desarrollo, provisión de recursos, servicios y ejecución de productos vinculados con informática, Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. Desarrollo y comercialización de proyectos tecnológicos tales como aplicaciones móviles y sitios web y su optimización, así como la asistencia, transferencia, comercialización y administración de dichas tecnologías. Servicios y desarrollo de sistemas informáticos: Prestar servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, desarrollo, soporte técnico y mantenimiento y servicios de análisis, diseño y desarrollo de software para particulares y/o empresas, desarrollo y/o diseño web, hosting y mantenimiento y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Prestar servicios vinculados con la tecnología de la información, computación, análisis, programación e implementación de sistemas. Desarrollo, procesamiento y análisis estratégico de datos así como su comercialización. Desarrollos tecnológicos de programas y sus aplicaciones. Capacitación y asesoramiento en la materia. Provisión de servicios de aseguramiento, testeo y calidad de software. Organización y comercialización de la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento especializado en informática y tecnología, planificación, capacitación, implementación y mantenimiento de proyectos. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representados por 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una con derecho a un voto. Damián LOBALZO Y ESPÓSITO suscribe 7.000 cuotas; Eloy Antonio BORNAZ suscribe 3.000, e integran el 25% en efectivo. 7y8) Gerente: Damián LOBALZO Y ESPÓSITO, domicilio especial Avenida Scalabrini Ortiz 2088 Piso 4 Departamento 10 CABA, con uso de la firma social, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/09/2020 N° 39960/20 v. 17/09/2020

LOLLIPOP GOLOSINAS S.R.L.

Por escritura del 08/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Sonia Rosana KARUCHEK, 15/9/74, soltera, D.N.I. 23.870.199, 75.000 cuotas y Daniel Moisés LIBEDINSKY, 18/9/69, divorciado, DNI 20.573.610, 75.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Cramer 1096, piso 9°, Departamento "C", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: venta, importadora, exportadora, distribución mayorista y minorista de alimentos, golosinas, bebidas, artículo de regalería y cotillón; Capital: \$ 150.000 dividido en ciento 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerente: Sonia Rosana KARUCHEK, con domicilio especial en la sede; Sede: Cramer 1096, piso 9°, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 982
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39953/20 v. 17/09/2020

LOS BATTI S.R.L.

1) Nicolás Bautista BATTILANA, argentino, casado, empresario, 21/10/76, DNI: 25.567.416, con domicilio real y especial en Junín 1083 Piso 7° departamento B CABA; Agustina BATTILANA, argentina, casada, empresaria, 03/07/72, DNI: 22.808.365, domicilio Rodríguez Peña 1644 Piso 2° Departamento A CABA. 2) 21/08/2020. 3) Junín 1083 piso 7° departamento B CABA. 4) Compraventa de toda clase de productos y artículos con finalidad de regalos empresariales y merchandising, encontrándose facultada para la importación y exportación de estos bienes o sus insumos, producción, fabricación y distribución de estos bienes o sus insumos. Servicios de importación y exportación, de publicidad, merchandising y/o regalos empresariales. 5) 99 Años. 6) \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Nicolás Bautista BATTILANA suscribe 84.000 cuotas; y Agustina BATTILANA suscribe 36.000 cuotas, integran un 25% de dinero en efectivo. 7y8) Gerente: señor Nicolás Bautista BATTILANA, con uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/09/2020 N° 39967/20 v. 17/09/2020

MACROFLEX S.R.L.

Constitución: escritura 55 del 14/9/2020, folio 156, registro 31 de 3 de Febrero, prov Bs As. Socios: Hugo Marcelo GIORIA, argentino, nacido el 16/5/1967, divorciado, comerciante, DNI 18361093, CUIT 20-18361093-8, domicilio Santa Juana de Arco 3524, Ciudadela, Prov. Bs. As, Sebastián Eduardo CHIMINO, argentino, nacido el 12/8/1991, casado, comerciante, DNI 36159257, CUIL 20-36159257-4, domiciliado en Maipú 4281 Ciudadela, Prov.Bs. As y Silvia Teresa GIORIA, argentina, casado, nacido el 20/1/1961, soltera, contadora, DNI 14053932, CUIT 27-14053932-0, domiciliada en Maipú 4281 Ciudadela, Prov Bs As.Denominación: MACROFLEX SRL.Duración: 99 años.Objeto: Fabricación, Comercialización, importación y exportación de todo tipo de etiquetas, especialmente autoadhesivas. Elaboración, montaje, armado, reparación, adecuación, acopio, depósito, fraccionamiento, distribución, arrendamiento, compra, venta, administración y cualquier otra forma de comercialización, leasing, industrialización, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, insumos, maquinarias y cualquier otro elemento anexo o relacionado con la actividad gráfica..Capital: \$ 500000, dividido en 500 cuotas de \$ 1000 cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes por todo el término de la sociedad. Gerentes: Hugo Marcelo Gioria y Sebastián Eduardo Chimino. cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede y domicilio especial gerente: Remedios de Escalada de San Martín 4598 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 31 Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39912/20 v. 17/09/2020

MAISUM S.R.L.

30-71213259-7 Por escritura 91 del 19/08/2020: Marcos Bernardo Karner y Eduardo Zusmanovsky RENUNCIAN a sus cargos de Gerentes y CEDEN a Esteban VARI y Héctor Roberto LIPNIZKY todas sus cuotas, resultando: Esteban Vari con 4800 cuotas (80% Capital Social) y Héctor Roberto Lipnizky 1200 cuotas (20% Capital Social).- REFORMA Art. Cuarto Est.Soc.- DESIGNA GERENTE a Héctor Roberto LIPNIZKY CUIT 20-11956514-7 y RATIFICA a Esteban VARI CUIT 20-14223759-9; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39868/20 v. 17/09/2020

MANIMAVA S.R.L.

Por instrumento privado del 11/09/2020. Denominación social: MANIMAVA S.R.L. Socios: Nicolás Matteucci, Argentino, nacido el 26 de diciembre de 1986, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 32.845.341, CUIT 20-32845341-0 con domicilio real en Díaz Colodrero N° 3565 depto. 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Valentín Matteucci, Argentino, nacido el 24 de febrero de 1990, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 35.117.485, CUIT 20-35117485-5 con domicilio real en Girardot 309, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Yonathan Sage, Argentina, nacido el 4 de mayo de 1990, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 35.160.771, CUIT 20-35160771-9 con domicilio real en Oliden 1188, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representación o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, exportación, importación, distribución, representación y comercialización de toda clase de productos de esparcimiento al aire libre, deportivos e indumentaria. La sociedad podrá desarrollar directa o indirectamente a través de otras sociedades las actividades que se encuentren relacionadas con el objeto antes señalado. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso los prescriptos por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital Social: \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Gerencia: 1 a 3 por todo el término de la sociedad. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede social: Díaz Colodrero 3565 Depto. 1, CABA. Suscripción del capital: Nicolás Matteucci 450.000 cuotas por \$ 450.000 y Valentín Matteucci 450.000 cuotas por \$ 450.000 y Yonathan Sage 100.000 cuotas por \$ 100.000. Gerencia: Nicolás Matteucci y Valentín Matteucci, con domicilio especial en Díaz Colodrero 3565 Depto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/09/2020

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39698/20 v. 17/09/2020

N&C ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Cuit 30.71686776.1 Inst. Priv. del 14.09.2020, se reforman arts. 1,3, 8 y 9 de Contrato Social Artículo 1. DENOMINACIÓN: Bajo la denominación de "N&C ASESORES DE SEGUROS S.R.L." se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 3. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, en el país las siguientes actividades: Producción de seguros en el marco de la ley que regula la actividad mediante asesoramiento y producción de seguros en general, intermediación de Contratos de seguros entre el asegurado y el asegurador en la República Argentina. La prestación de servicios estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a la legislación vigente o la que se dicte en el futuro"..... Artículo 8. ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, los que podrán ser reelegidos.- Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. Los gerentes deberán constituir una garantía por sus funciones de acuerdo al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Dicha Garantía se regirá por lo dispuesto en el artículo 76 de la Resolución General 07/15 y concordantes de Inspección General de Justicia. Artículo 9. FACULTADES DE LOS GERENTES: Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. Podrán especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, establecer sucursales en el país, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa." Renuncia al cargo de Gerente. Maria Belen CHIDICHIMO, quedando Esteban Oscar NACHT Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 14/09/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39836/20 v. 17/09/2020

NAGANA S.R.L.

Por escritura del 08/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gabriela Silvia DANIEL, 1/9/57, viuda, DNI 13.368.933, Avenida Independencia 4116, piso 8, departamento 803; CABA 1900 cuotas y Fernando Javier BARBOT, 2/2/79, soltero, DNI 27.088.989, Avenida Independencia 4116, piso 1, departamento 101, CABA, 100 cuotas ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurant, café-concert, pub, resto-bar, restaurantes temáticos, confitería bailable, espectáculos teatrales, artísticos, talleres y encuentros culturales; b) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas seca, fiambres, quesos, legumbres y alimentos en conserva. c) La importación, exportación, distribución, comercialización de productos de panificación confitería y panadería. Alfajores y Galletería. d) Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos, espumantes, whiskys, cervezas. e) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios y emprendimientos gastronómicos. y f) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, de todo tipo de electrodomésticos, maquinarias, amoblamiento en general, vajilla, y demás elementos que sean necesarios en el ramo gastronómico; Capital: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio 31/8; Gerente: Fernando Javier BARBOT, con domicilio especial en la sede; Sede: Formosa 791, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 2101 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39956/20 v. 17/09/2020

NGA LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71448245-5.- Por escritura N° 82 Folio 265 del 26/08/2020 pasada ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): RENUNCIA GERENTE: El socio gerente Carlos Norberto Felipe MARTINEZ presenta su renuncia. DESIGNACION DE GERENTE: Los nuevos socios acuerdan designar como gerente a Guillermo Martín NANNIZZI, quien actuará por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo, manifestando aceptar en forma expresa el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en la sede social sita en Ferre 1682 de Capital Federal, y declara que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente".- REFORMA: Los socios acuerdan modificar el artículo CUARTO.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Los nuevos socios acuerdan establecer la nueva sede social en la calle Ferre 1682 de Capital Federal.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39883/20 v. 17/09/2020

O TREVO S.R.L.

Escritura del 9/9/2020 ante Escribana Margarita Crespo: 1) Nelson Gustavo BAEZ OTAZU, paraguayo 2/7/1979 DNI 94.643.155 CUIT 23-94643155-9 domiciliado en Billinghamurst 659 CABA, y 2) Dante Gabriel CUELLO, argentino 12/1/1996 DNI 39.486.622 CUIL 23-39486622-9 domiciliado en Av. Galicia 418 Avellaneda Pcia de Buenos Aires, ambos solteros sin conviviente y comerciantes. 3) O TREVO S.R.L. 4) Santa Fe 2198 CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a actividad gastronómica: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. suscriptas así: Nelson Gustavo BAEZ suscribe 50.000 cuotas equivalente a \$ 50.000.- y Dante Gabriel CUELLO suscribe 50.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000.- Integrándose en el acto el 25% en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completar la integración dentro del plazo legal. 8) 31-8 de c/año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerente: Nelson Gustavo BAEZ OTAZU, domicilio especial en Santa Fe 2198, CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39708/20 v. 17/09/2020

PANDI LIQUIDADORES S.R.L.

CUIT 30-51948418-4. Por Esc. n° 309, del 14/09/2020, se aprobó la Reconducción de la sociedad. Plazo de Reconducción: cien años a contar desde el 01/07/1970, reformando la cláusula Segunda del contrato social; además se modificó la cláusula Quinta, en lo relativo a las garantías de los Gerentes. Jorge A.J. DUSIL.Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39870/20 v. 17/09/2020

PETRO-EDATA S.R.L.

CONSTITUCION. RECTIFICACION AVISO 24/08/2020 N° 33743/20. IGJ. 1956121. ESCRITURA 126/15.09.2020. Se da nueva redacción ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO. TERCERO: TERCERA: realización de servicios geológicos y la prestación de servicios profesionales y técnicos, prestación de servicios geológicos, desarrollo de software, compra y venta de insumos y servicios, contratación servicios técnicos, dictado y adquisición de cursos de capacitación local e internacional.- Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CUARTO: PESOS TRESCIENTOS MIL y se divide en 300.000 cuotas de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una, totalmente suscripto por los socios. María Daniela Ancheta, 150.000 cuotas y Viviana Ester Meissinger, 150.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1197 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 17/09/2020 N° 39865/20 v. 17/09/2020

PROCIING S.R.L.

CUIT 30-71083211-7 Por reunión de socios del 08/09/2020 se decidió: 1) reformar el objeto social: ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en cualquier punto del país o del extranjero. CONSULTORA: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, investigación asesoramiento en las ramas de la ingeniería y arquitectura, especialmente en torno a la utilización y elección de maquinarias industriales. La elaboración de proyectos de infraestructura, capacitación de personal, asesoramiento y asistencia técnica, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. IMPORTADORA, EXPORTADORA: mediante la importación y exportación de maquinarias industriales y/o sus repuestos. SERVICIOS y MANDATOS: Ejercer representaciones comerciales y mandatos en todo el territorio nacional y en el exterior, brindar asesoramiento y capacitación en

la misma área. CONSTRUCTORA: Realizar obras de ingeniería, de construcciones de cualquier tipo en cualquier lugar de la República Argentina y del exterior, a personas físicas y jurídicas de carácter privado y/o público, en los ámbitos nacional, provincial y municipal e internacional, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. 2) Aumentar el capital social en pesos noventa y un mil (\$ 91.000.-) y por lo tanto reformar artículo cuarto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), debido al aumento de capital de pesos noventa y un mil (\$ 91.000.-); dividido en diez mil (10.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y con derecho a un voto por cuota. El capital es integrado en un 100% en este acto.", por lo que el capital de \$ 100.000 se divide en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, de un voto por cuota, totalmente suscriptas. Suscripción: Sr. Enrique Rodolfo Mascarelli es titular de 9.000 cuotas, es decir \$ 90.000 y la Sra. Graciela Patricia Merep es titular de 1.000 cuotas es decir \$ 10.000. Integración: 100%. Autorizado según instrumento privado REFORMA DE OBJETO-AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTOS de fecha 08/09/2020

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39928/20 v. 17/09/2020

PROSEVI S.R.L.

Escritura n° 49 de 10/09/2020, Folio 143, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) PROSEVI S.R.L. 3) Martin Alejandro LASCIAR TORRES, argentino, nacido 09/06/1981, soltero, Técnico Universitario en Seguridad Vial y Transporte, DNI 28.867.006 y CUIT 20-28867006-5, domiciliado en Los Cardales 870, Ituzaingó, Pcia.Bs.As. y Carlos Joaquín DIAS, argentino, nacido 07/02/1982, soltero, Técnico en Periodismo Deportivo, DNI 29.388.586 y CUIT 23-29388586-9, domiciliado en Intendente Corvalán 2302, Moreno, Pcia.Bs.As. 4) SEGURIDAD VIAL: Educación Vial, para todos los niveles educativos (pre-escolar, primario, secundario y terciario), ordenamiento vial en municipios, barrios privados, complejos de cargas y cualquier otro institución pública o privada; auditorías y asesoramiento en señalamientos viales; inducción a nuevos conductores; capacitación teórica y práctica para conductores particulares y profesionales en todas sus modalidades; auditorías a vehículos y conductores; observación de tareas en clientes; seguimientos ciegos; simulacros; estudios accidentológicos y pericias; asesoramiento jurídico; confección de campañas gráficas, newsletter, videos institucionales; y estudios de clientes.- SEGURIDAD E HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS: Visitas y relevamientos de plantas; confección e implementación en instituciones públicas y privadas de programas de seguridad y manuales de procedimientos seguros, planes de capacitación, implementación de equipos de protección personal, planes de contingencia, señalamiento, protección contra incendios; capacitación de R.C.P.- GESTIÓN Y LOGÍSTICA: Sistema de gestión documental; control de jornadas laborales; control y gestión de mantenimiento de flota; y análisis de rutas.- 5) \$ 500.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerentes: Martin Alejandro LASCIAR TORRES y Carlos Joaquín DIAS, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) 31/08 cada año. 9) Sede social: Moldes 1375, piso 7, dpto. "A", C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Sr. Lasciar Torres suscribe 25.000 cuotas y Sr. Dias suscribe 25.000 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39710/20 v. 17/09/2020

SENDETEL S.R.L.

Rectificatoria de la publicación del 06/08/20 Ref. 30761/20. Contrato del 04/09/20: Por homonimia se modificó la denominación Besmart SRL por la de SENDETEL SRL, reformando el artículo 1° así: Denominación: SENDETEL SRL Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/09/2020 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 17/09/2020 N° 39867/20 v. 17/09/2020

SENTIDO COMUN S.R.L.

CUIT N° 30-71532380-6. Se hace saber que por instrumento privado del 20/08/20 se instrumentó la cesión de 10.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, las cuales son totalmente suscriptas por cada uno de los socios, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Alejandro Ezequiel Jiménez: 6.000 cuotas y Federico Pedro Nacach Rattagan 4.000 cuotas. En consecuencia, la sociedad modificó la cláusula cuarta del Estatuto Social. En el mismo acto se aceptó la renuncia de Sebastián Javier Manes a su cargo de Gerente y se designó a Alejandro Ezequiel Jiménez como Gerente, con domicilio especial en Allende 3841 Piso 6° Dpto. 24, CABA. Asimismo, se resolvió el cambio de sede social de la calle 11 de septiembre 1776

Piso 8° C.A.B.A. a la calle Allende 3841 Piso 4 Depto. 17 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 20/08/2020

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39663/20 v. 17/09/2020

SERMEF S.R.L.

1. Rosalina Melgarejo López, 04/09/1956, DNI 93.046.402, 500 cuotas, y Gloria Elizabeth Gimenez Melgarejo, 04/10/1976, DNI 18.854.800, 500 cuotas, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Salta 356, CABA 2. 08/09/2020. 3. Sermeef S.R.L. 4. Maipu 464 Piso 4, CABA. 5. 99 años. 6. la explotación y administración de todo tipo de centros de salud. 7. \$ 50.000,00, en 1000 cuotas de \$ 50 c/u. 8. Adm.: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración. Gerente: Rosalina Melgarejo López con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4, CABA. 9. 31/07. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 15/09/2020 ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39712/20 v. 17/09/2020

TALLERES CORIA S.R.L.

FECHA: 14/09/2020. SOCIOS: Carlos Alberto CORIA, argentino, nacido el 30 de junio de 1975, divorciado de sus 1 nupcias de María Luján Gómez Rossel, Comerciante, DNI 24.694.920, CUIT 20-24694920-5, con domicilio en Alberti 979, CABA; y María Laura CORIA, argentina, nacida el 6 de junio de 1980, soltera, Comerciante, DNI 28.231.482, CUIT 27-28231482-2, con domicilio en Bruselas 1171, CABA; ambos hijos de Carlos Pedro Coria y María Antonia Bransevich. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: Reparación de automotores, chapa y pintura, saca bollos, puesta a punto, mecánica en general, rectificación de motores, afinación de motores. Compra y venta de vehiculos en general, nuevos y/o usados, compra y venta de autopartes y repuestos. Importación y exportación de vehículos nuevos y/o usados, repuestos y autopartes de automotores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios: Carlos Alberto CORIA 9.000 cuotas sociales que ascienden a \$ 90.000.- y representan el 90% del capital social; y María Laura CORIA 1.000 cuotas sociales que ascienden a \$ 10.000.- y representan el 10% del capital social. Integración 25%. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/08. SEDE SOCIAL: Alberti 979, CABA. GERENTE: Carlos Alberto CORIA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Alberti 979, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 654

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39716/20 v. 17/09/2020

TECNO PARA VOS S.R.L.

Por escritura del 11/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Leonardo Damián CICCULO, 25/10/80, casado, D.N.I. 28.462.432, Avenida Avellaneda 444, Piso "5" Departamento "17", CABA 95.000 cuotas y Osvaldo Jose CICCULO, 27/7/52, divorciado, DNI N° 10.203.729, Avenida Honorio Pueyrredón 1438, piso 7°, departamento "B", CABA, 5.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: La importación, exportación, comercialización, distribución de productos electrónicos, equipos de comunicación, teléfonos, equipos informáticos, notebooks, tablets, televisores, y demás productos e insumos relacionados con productos electrónicos; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE Leonardo Damián CICCULO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Avellaneda 444, Piso 5°, Departamento "17", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 982 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39954/20 v. 17/09/2020

TECNOFUTURO S.R.L.

Escritura Pública del 15/9/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (uruguayos, empresarios): Esteban Andrés LOPEZ SOSA, 9/2/1983, DNI 92.668.404, CUIT 20-92668404-4, casado, domicilio real Hidalgo 835, piso 1, unidad "A", CABA, (GERENTE, domicilio especial sede social); y Ana Polar PELUFFO LOPEZ, 19/7/77, DNI 93.959.176, CUIL 27-93959176-7, divorciada, domicilio real Av. Corrientes 1847, piso 18, unidad D, CABA. DENOMINACIÓN: "TECNOFUTURO S.R.L."- SEDE: Av. Corrientes 1955, piso 3, unidad E, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria de la informática, la comunicación, electrónica y electrodomésticos, como ser software, hardware, accesorios de computación, sus periféricos, telefonía fija, móvil, celulares, equipos electrónicos y electrodomésticos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, mantenimiento, administración, comercialización, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: \$ 500.000.- 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Ana Polar PELUFFO LOPEZ, 250.000 cuotas; Esteban Andrés LOPEZ SOSA, 250.000 cuotas, ambos integran el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39871/20 v. 17/09/2020

TWO LADIES S.R.L.

Constitución escritura N° 83 del 02/09/2020 Reg. N° 1857; 2) Patricia STISIN, argentina, nacida el 05/12/1955, divorciada de sus primeras nupcias, veterinaria, CUIT 27-12088623-7, DNI 12.088.623, domiciliada en Pringles 994 piso 5 CABA; y Ana María TROKAN, argentina, nacida el 18/06/1959, soltera, comerciante, CUIT 27-13641376-2, DNI 13.641.376, domiciliada en Francisco Borges 1812, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Monasterio 47 piso 2 CABA; 4) Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de su proceso de comercialización, tejidos, mercadería, accesorios de moda, artículo de punto, lencería, sus accesorios y derivados, y a la venta de los mismos, al por mayor y al por menor o en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa; 5) 99 años; 6) \$ 160.000, dividido en ciento sesenta mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Patricia STISIN suscribió 80.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 80.000 y derecho a un voto por cuota e integró \$ 20.000 y Ana María TROKAN suscribió 80.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 80.000 y derecho a un voto por cuota e integró \$ 20.000. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Un gerente por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente Titular: Ana María Trokan, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 31 de Julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1857

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39913/20 v. 17/09/2020

UNIBLOCK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Complementario edicto 20/08/2020 N° 33205/20 v. 20/08/2020. Socio Alejandro Eduardo Latasa, CUIT 20-31916006-0, suscribe 600 cuotas sociales y socia Carmen Oliveira de Alarcón, CUIT 23-94863665-4, suscribe 400 cuotas sociales. Valor de la cuota: \$ 100.- con derecho a un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital de \$ 100.000.- e integran el 25%. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/03/2020.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39687/20 v. 17/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

KOLIBRII S.A.S.

30716607433. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 10/06/2020, se resolvió modificar el artículo décimo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO: Ejercicio social. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios." Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 10/06/2020
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39671/20 v. 17/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2020

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO - CUIT 30-50014329-7 CONVOCATORIA A REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31° del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convocó en su sesión del 19/03/2020 Acta N° 1 Pto. 45, a Reunión Extraordinaria a la Asamblea de Delegados. Cabe aclarar que, ante la imposibilidad de llevarse la misma adelante, por motivos de público conocimiento, derivados del estado de emergencia sanitaria, se ha resuelto realizar una nueva convocatoria para el día 8 de octubre de 2020 a las 17,00 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea Extraordinaria se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma Zoom para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de un Presidente provisorio para actuar de acuerdo con el Art. 32° del Estatuto.
2. Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
3. Lectura del Acta 144 de la Junta Electoral y presentación de los Delegados que se incorporan.
4. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario de la Asamblea de Delegados, conforme a lo establecido por el Art. 32° del Estatuto.
5. Nombramiento de la Junta Electoral (Art. 72° del Estatuto y Art. 9° del Reglamento Electoral.) Nota: Los datos de la reunión a través de la plataforma "Zoom" serán comunicados a cada Sr. Delegado contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Cabe mencionar, que la plataforma "Zoom" permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, con posibilidad de intervenir en forma simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los Sres. Delegados con voz y voto, como también, la grabación del desarrollo de todo el acto en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Correo electrónico de contacto: delegados@aca.org.ar. La designación del Dr. Jorge Rosales resulta del Acta N° 3 de la Comisión Directiva de fecha 10.05.2016 y la del Dr. Juan Manuel Lissarrague del Acta N° 4 de Comisión Directiva del 8.05.2018. DR. JUAN MANUEL LISSARRAGUE Secretario DR. JORGE ROSALES Presidente

e. 17/09/2020 N° 38904/20 v. 17/09/2020

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A.

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A. CUIT 33-71450792-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. **NOTA:** Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificaciones@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e

instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificaciones@coris.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 26/4/2018 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39962/20 v. 23/09/2020

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2020, a 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5º) Renuncia del director Mario Bortot. Consideración de la gestión del director renunciante hasta el día de la asamblea. Determinación del número de miembros del directorio y en su caso, designación de directores hasta la finalización del mandato. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 6º) Elección de Síndico titular y suplente. 7º) Reclamo de servidumbre de paso de Gorra Blanca S.A. 8º) Propuesta de instalación tirolesa o maroma sobre el Río Eléctrico. 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma Meet, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: vazquez@loshuemules.com por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 26/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designacion de autoridades de fecha 26/6/2019 Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39909/20 v. 23/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3. Por Acta de Directorio del 10/9/2020, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6/10/2020 a las 11:00 hs en 1era Convocatoria y 12:00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3º, C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Análisis de cuentas corrientes remuneradas. 3. Definición de política de ventas. 4. Situación del personal técnico de nivel superior. 5. Situación del Security Operation Center. 6. Estrategia de alianzas comerciales. 7. Situación de los prestadores de servicios a la sociedad. 8. Política de contratación de personal. 9. Destino de resultados no asignados. 10. Análisis del capital de trabajo. 11. Régimen de acceso a la información societaria. 12. Relaciones con otras empresas del sector. 13. Régimen de comunicaciones intra societarias. 14. Situación del IPV6. 15. Análisis de la gerencia general de la Sociedad. 16. Medidas para optimizar el funcionamiento institucional de la Sociedad. 17. Autorizaciones. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a distancia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39781/20 v. 23/09/2020

LYON GAS S.A.

30-64404424-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 14 de octubre 2020, a efectuarse en Ayacucho 1452 950 piso 4° oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2020 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39821/20 v. 23/09/2020

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C.Y F.- M° 9889 - 30-50383874-1

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020.
- 2) Destino de los Resultados.
- 3) Dispensa en la Memoria según RG 6/2006 IGJ
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39637/20 v. 23/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Se rectifica el TI 39190/2020 desde 15/09/2020 hasta 21/09/2020. Por error material se consignó: “3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019.” Debió ser: “3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020.”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39626/20 v. 23/09/2020

POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2020 a las 18:00 horas. Por motivo de la Pandemia generada por el COVID-19, ante la restricción de circulación establecida por el DNU 297/2020 y tal lo reglamentado por el Organismo Regulador INAES por medio de la resolución 358/2020, la misma se llevará a cabo bajo la modalidad “a distancia” por medio de la Plataforma Zoom, pudiendo de esta manera contar con las presencia de nuestros asociados. Los mismos deberán confirmar su asistencia en la casilla de correo policredito@policredito.com.ar y quienes vayan a participar en carácter de apoderado deberán remitir con 5 (cinco) días hábiles de antelación el certificado debidamente autenticado.

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2020.

- 3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
 - 4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
 - 5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
 - 6º) Elección del Síndico Suplente.
 - 7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.
- Designado según instrumento privado acta de fecha 25/19/2019 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39915/20 v. 23/09/2020

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del Cambio del Domicilio Legal de la sociedad de la calle de 11 de Septiembre de 1888 3130 – Piso 3 – Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio de Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Otorgar autorización al Sr. Presidente, Pablo Arturo Bulla con DNI 11.483.634 y a la Sra. MARICEL ARNICA con DNI 25.683.203, en su carácter de apoderada, a realizar todos los trámites pertinentes para dejar perfeccionada esta modificación de la sede social, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester.

Designado según instrumento privado acta directorio 96 de fecha 4/6/2018 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39939/20 v. 23/09/2020

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 15/10/2020, a las 11:30hs. en primera convocatoria y a las 12:30hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Belgrano 615, Piso 7º, Of. "D", CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ej. Ec. N° 17 de la Sociedad cerrado al 31/12/2019. 4) Destino de los resultados del ej. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y su remuneración. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 8) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9) Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa para futuras contingencias. 10) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia y/o enviar al siguiente mail, secretaria@vinculosgr.com.ar. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ej. N° 17 cerrado el 31/12/2019. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo secretaria@vinculosgr.com.ar.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 Jorge Daniel Puet - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39772/20 v. 23/09/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AGENCIA NOVO TRAVEL S.A.**

33714425019 Por Asamblea del 18/8/20 se aprobaron las cesaciones de Mateo L. Falotico, Nadia S. Falotico y Agustín M. Falotico en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Nadia S. Falotico, Director Titular a Agustín M. Falotico y Suplente a Mateo L. Falotico, todos con Domicilio Especial en Terrada 55 piso 5 Dto. 17 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39944/20 v. 17/09/2020

AGROMARKET S.A.

CUIT 30-63460337-5 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 07-08-2020: Se designa directorio: Presidente: Juan Carlos Mendizábal; Vicepresidente: Sebastián Manuel Mendizábal; ambos con domicilio especial en Avenida De Libertador 3828 piso 1°, CABA; y Director Suplente: Pablo Gustavo Mendizábal con domicilio especial en Avenida Corrientes 5331 piso 13° departamento 29, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 07/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/09/2020 N° 39652/20 v. 17/09/2020

ALBEMARLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71559108-8. Por Reunión de Socios de fecha 21 de abril de 2020 se resolvió designar a Rubén Juan Gonzalez como Gerente Titular y a Miguel Angel Marsili como Gerente Suplente por un ejercicio. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/04/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/04/2020

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39719/20 v. 17/09/2020

AMIGOS DEL SOL S.A.

CUIT 30-64007319-1 - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/02/2020 por vencimiento de mandato, cesaron en el cargo de Presidente Hugo Oscar Giachello y Director Suplente Daniel Herald Francisco Giachello. Se eligió Presidente: Hugo Oscar Giachello y Director Suplente: Ignacio Manuel Francisco Giachello; fijando ambos domicilio especial en la calle Rosario 183, ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2020

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39858/20 v. 17/09/2020

APEU S.A.

CUIT: 30-71189023-4 Por asamblea ordinaria del 24/08/2020 se designo Presidente: Tomás Lucio BEIN, Vicepresidente: Olga María REBORI y Director Suplente: Victoria Bein, todos con domicilio especial en Aguirre 1144, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39697/20 v. 17/09/2020

AREMEC S.A.R.C.E I.

CUIT 30-51141855-7. Por Reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Billinghamurst 2508 Piso 3 Dpto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 286 de fecha 10/03/2020
Sol Gerola - T°: 79 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39726/20 v. 17/09/2020

ARGENFIELD S.A.

30-70877774-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2019, se designó por 3 ejercicios a Inés Amalia Litvin, DNI 744.533, como Presidente y única directora titular, y a Marisa Valeria Hernández, DNI 24.913.368, como directora suplente, quienes encontrándose presentes en el acto aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1233, Piso 9°, Depto. "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2019

VERONICA QUESADA - T°: 80 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39633/20 v. 17/09/2020

ASESORES DE RECLUTAMIENTO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30715230646 Por acta de gerencia del 7/9/2020 se resolvió trasladar la sede social a Libertad 1213, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/09/2020
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39662/20 v. 17/09/2020

ASP BLINDAJES S.A.

(CUIT 30-70782187-2) Por Asamblea del 5.8.20 se designó a Fernando Barbeito como Director Titular y Presidente y a Diego Ernesto Ramallo como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 3083, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/08/2020

Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39911/20 v. 17/09/2020

BIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30515772436. Por Asamblea General Ordinaria del 24/08/2020: (i) se aprueban las renunciaciones del Director Titular y Presidente Ricardo Ibarra García y del Director Titular José Javier Silveyra; (ii) se reduce a tres el número de Directores Titulares; y (iii) se distribuyen cargos. Director Titular y Presidente: Paula Cristina Griglione Hess. Director Titular y Vicepresidente: Oscar Roberto Jiménez Peña. Director Titular: Françoise Yvonne Louise Taine. Director Suplente: Emilce María Scarpati. Todos los directores con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39937/20 v. 17/09/2020

CALEMA S.A.

CUIT 30-65762257-1. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 27/07/2020, se designó Presidente: Silvia Antonia BEVK y Directora Suplente: Jimena DONATELLI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39930/20 v. 17/09/2020

CAMBALACHE TECHNOLOGIES S.A.S.

30716352656-Por acta de accionistas del 9/9/20 se designo administrador titular a IGNACIO LUIS RAVOTTI y administrador suplente a Claudio Gustavo DEBOLE ambos domicilio especial CABRERA JOSE A. 3152, piso 8, dto. e CABA Autorizado según instrumento privado acta de accionistas de fecha 09/09/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/09/2020 N° 39676/20 v. 17/09/2020

CANDY CHOC S.A.

30-70921210-5.Por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2020 se resolvió aprobar la designación del Directorio; quedando conformado como sigue: Presidente; Marisa Rosanna Del Giudice y, Director Suplente; Ari Lethman. Ambos con domicilio especial en calle Uruguay N° 654, Piso 6, Of. 607, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2020
carla mercedes ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39686/20 v. 17/09/2020

CEIBO CRÉDITOS S.A.

CUIT 30-71497263-0. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 14/07/2020 se resolvió trasladar la sede social (sin reforma de estatuto) a Montañeses 2180, Piso 2°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/07/2020
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39918/20 v. 17/09/2020

CERÁMICA DEL ESTE S.A.

CERÁMICA DEL ESTE S.A. CUIT 30-64737144-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; y (ii) designar a la Sra. Daniela M. Corfield como Liquidadora. La liquidadora acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Defensa 1647 piso 5° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bárbara Santori, T° 129 F° 603 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020
Bárbara Santori - T°: 129 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39692/20 v. 17/09/2020

CINETICA S.A.

"CINÉTICA S.A." C.U.I.T 30-71045962-9.- Por escritura N° 99, 11/09/2020; escribano Martín Sebastián Tripodi, Registro 847 C.A.B.A. Matrícula 5219, se protocolizó: 1) Acta de Directorio N° 48 del 06/06/2018 que resolvió: Cambio de Sede Social. Quórum y mayoría UNÁNIME. Anterior: Andonaegui 3385, C.A.B.A.; Actual: Andonaegui 3555, C.A.B.A.- 2) Acta de Asamblea N° 15 del 20/12/2019 que: renovó autoridades. Quórum y mayoría UNÁNIME. Director Titular y Presidente Saliente y Entrante Luis Oscar SOSA 16/07/1978, D.N.I. 26.735.652, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en: Ruta 192, Km 6,5 de la localidad de Open Dor, Partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente Saliente y Entrante Juan Manuel BARRIONUEVO, 18/12/1977, D.N.I. 26.401.705, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en: Fernandez Blanco 2017, C.A.B.A. Quienes constituyen domicilio especial en: Andonaegui 3555, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 847
Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39718/20 v. 17/09/2020

CJP TRANSPORTE S.A.

CUIT 33-71622738-9 El 05/08/2019 renueva Directorio: Presidente: María Rosa Fusca Director Suplente: Carlos José Paramo. Ambos domicilio especial sede social Avenida Callao 257 Piso 4 Oficina "L" CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 05/08/2019
Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39720/20 v. 17/09/2020

CLADAN S.A.

CUIT 30-70794361-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 del 14/08/2020 y Actas de Directorio N° 88 del 20/08/2020 y N° 89 del 24/08/2020, se resolvió fijar la sede legal en la calle Cuba 4486 piso 4° – CABA y designar el Directorio: Presidente: José Daniel Cardona, Directores Titulares: Martín Román Cardona y Julián Ezequiel Cardona, y Directora suplente: Claudia Mabel Pérez; quienes fijan domicilio especial la calle Carlos Pellegrini 603 piso 6° Of. L – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 88 de fecha 20/08/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39760/20 v. 17/09/2020

COMPANY CONTROL S.A.

30-71569817-6 Por Actas de Asamblea y de Directorio ambas del 24/6/2019 se designó Presidente a Jorge Marcelo SZELUBSKI y Director Suplente a Raúl Eugenio ROSALES, quienes constituyeron domicilio especial en Mariano Acosta 826 CABA y Pedro Larre 5459 de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As. respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39783/20 v. 17/09/2020

DAHUA ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71548925-9. Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2020, se resolvió de forma unánime: 1) aceptar las renunciaciones de la Srta. Zhang, Yingwen y del Sr. Huang, Peng, a sus cargos de Presidenta del Directorio y Director Suplente, respectivamente; y 2) designar, por el plazo necesario hasta finalizar los mandatos vigentes de los renunciados, como Presidente del Directorio al Sr. Su, Haifeng (Pasaporte N° EE4130953) y como Directora Suplente a la Srta. Chen, Dongmei (DNI N° 95.781.605). Ambos directores aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Lola Mora 421, Torre 1, Oficina 403 (C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 16/03/2020.

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39922/20 v. 17/09/2020

DELAND S.R.L.

CUIT 30-65958265-8. Por Acta de Reunión de Socios N° 117 del 03/08/2020 se aceptó la renuncia de Carmen Liliana Jung a su cargo de gerente y se designó como gerente a Javier Adolfo Ouret (domicilio especial: 14 de Julio 1325 – CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 46
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39765/20 v. 17/09/2020

E-WAY S.A.

CUIT 30-69972463-3.- Por Acta de Asamblea y de Directorio del 19/07/2019 eligen: Presidente a Carlos Eduardo BERNACCHI y Director Suplente a Damián Roberto MASSIMINO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Por Acta de Directorio del 14/01/2020 se traslada la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 2050, piso 3, oficina 310 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1328

Cynthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39622/20 v. 17/09/2020

EL REDENTOR S.A.

CUIT: 30-70794398-6 Por asamblea ordinaria del 03/06/2019 se designo Presidente: Juan Miguel De Carranza y Director Suplente María Victoria Del Castillo, ambos con domicilio especial en Juncal N° 839, 1° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/06/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39955/20 v. 17/09/2020

ELECTONICA ELEMÓN S.A.

30559932236 Por acta del 28/04/2019 se designa Presidente Daniel Marcelo Garbarino, Vicepresidente Francisco Daniel Garbarino, Director Bettina Sandra Saporiti, Director Oscar Alfredo Musarra, Director Nestor Elvio Verbeke, Director Mercedes María Garbarino, Síndico titular a la Dra. Silvia Andrea Saporiti, y Síndico suplente Juan Perazzolo. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Capdevila 2707 CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/04/2019

MARIO JOSE ZARATE - T°: 115 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39779/20 v. 17/09/2020

FARMAVITAL S.A.

CUIT 30-70909647-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/07/2020 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones a sus cargos de María Andrea TRAVERSO (Presidente), Jorge Carlos COSENZA (Director titular) y Bruno Adolfo BIANCHI (Director Suplente). 2) designar el nuevo Directorio: Presidente: Axel Carlos LANGONE y Director Suplente: María Luján QUEVEDO, quienes fijan domicilio especial en la calle Teodoro García 2377 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/07/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39773/20 v. 17/09/2020

FIDES CONTROL S.A.

CUIT 30715988239. La asamblea del 2.4.2020 designó presidente a Federico Augusto Taquini y director suplente a Pablo Eduardo Vara, ambos con domicilio especial en Esmeralda 910 piso 6, Bellini Esmeralda Torre 1 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/04/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39877/20 v. 17/09/2020

FIEMEL S.A.

CUIT 30-71241873-3 Por Acta del 08/09/20 Reelige Presidente José Francisco Beltram y Director Titular María Sandra Petkovsek y designa Suplente Fiona Beltram por vencimiento del mandato de Martín Petkovsek, todos con domicilio especial en Uruguay 239 Piso 7 Depto G CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39926/20 v. 17/09/2020

G.A.L.K. INSTALACIONES S.A.

CUIT 30-71527462-7 Por acta del 11/12/19 Reelige Presidente Carlos Alberto Olivera y Suplente Francisco Florentino Guerchi y por Acta del 06/11/19 cambia sede social a Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 3 Depto 6 C.A.B.A. y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/12/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39924/20 v. 17/09/2020

GADAES S.A.

30707817336 Por Asamblea 31 agosto 2020 acepta renuncia Pablo Daniel PRAT y Diego Alberto SEOANE Designa Presidente Pablo Daniel PRAT 46 años argentino DNI 23768685 CUIT 20237686854 empresario soltero domicilio real especial Valdenegro 3473 CABA SUPLENTE Luciano Javier MARTINEZ REGALBUTO argentino 45 años DNI 24694166 CUIT 20246941662 casado empresario domicilio real especial Milton 417 planta baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 03/09/2020 Reg.N°634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39695/20 v. 17/09/2020

GENERAL CEREALS S.A.

C.U.I.T. Nº 30-67986437-4. Escritura 385 del 14/09/2020, Folio 1340, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 18/3/20 a foja 55 Libro Asambleas Nº 1, rúbrica IGJ del 25/11/94 Nº b 43819 y Acta Directorio 18/3/20 a foja 85 Libro Directorio Nº 2, rúbrica IGJ del 4/1/05 Nº 107973-04 de la que surge: Directorio: Presidente: Miguel Alejandro Zonnaras. Vicepresidente: Constantino Gounaridis. Titular: Fernando Diego Georgalos. Suplente: Juan Carlos Crovella. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Tucumán Nº 834, Piso 2º, Of. "22" CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 14/09/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39657/20 v. 17/09/2020

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

C.U.I.T. Nº 30-51613945-1. Escritura 384 del 14/09/2020, Folio 1335, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 26/5/20 a foja 33 y siguientes del Libro Asambleas Nº 4, rúbrica IGJ del 10/3/08 Nº 17878-08 y Acta Directorio 28/5/20 a foja 47 Libro Directorio Nº 8, rúbrica IGJ del 4/5/18 Nº 23619-18 de la que surge: Directorio: Presidente: Miguel Alejandro Zonnaras. Vicepresidente: Constantino Gounaridis. Titulares: Fernando Diego Georgalos. Juan Carlos Crovella. Suplentes: Miguel Ariel Georgalos. Catalina Alejandra Gounaridis. Sindicatura: Titular: Santiago Jorge García López. Suplente: Francisco Javier Tropea. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Tucumán Nº 834, Piso 2º, Of. "22" CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 14/09/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39656/20 v. 17/09/2020

GESTAM ARGENTINA S.A.

CUIT 30679636037 Por asamblea ordinaria del 19/03/2020 se designo Presidente: Luis Rodríguez Nuño. Director Titular y Vicepresidente: Emilio Cristóbal Quesada y Martínez. Director Titular: Gregorio García González. Director Titular: Jacqueline Graves. Director Suplente: Lorena Claudia Sánchez. todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1385 piso 2 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 432 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39683/20 v. 17/09/2020

GESTAM ARGENTINA SERVICIOS DE EMPRESAS S.A.

CUIT 30707830987 Por asamblea ordinaria del 19/03/2020 se designo Presidente: Luis Rodríguez Nuño. Vicepresidente: Emilio Cristóbal Quesada y Martínez. Director Titular: Gregorio García González. Director Suplente: Jacqueline Graves: todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1385 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 439 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39684/20 v. 17/09/2020

GESTAM DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30707058419 Por asamblea ordinaria 19/03/2020 se designo Presidente: Lorena Claudia Sánchez. Director Suplente: Gregorio García González ambos domicilio especial en Talcahuano 638, piso 2, oficina G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 431 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39685/20 v. 17/09/2020

GLOBAL FUNDING S.R.L.

30716122340-Por acta de socios del 6/8/18 renuncio María Elena ACOSTA y se designo Gerente a Carlos Pablo Borinelli domicilio especial Migueletes 1664, piso 3, dto. B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 06/08/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 17/09/2020 Nº 39674/20 v. 17/09/2020

GN HOLDING ARGENTINA COMERCIALIZADORA S.A.

(30-65829718-6) Por Asamblea del 21/05/2020 se procedió a fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes que duraran en su cargo un (1) ejercicio, designando al Sr. Uriel Federico O'Farrell como Director Titular y Presidente y al Sr. Ernesto Jose Genco como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Of. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39696/20 v. 17/09/2020

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

CUIT 30525318377 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/05/20 designó: Presidente Alberto Longo Elía, Vicepresidente José María Nápoli y Director Titular Juan Pablo De Bary y Directores Suplentes: Fernando Luis Giannoni, Leopoldo Carlos Olivari Sivori y Julio Augusto Macchi, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 310 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 834 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39820/20 v. 17/09/2020

HEBINOVA S.R.L.

Comunica: Acta de Reunión de Socios de HEBINOVA SRL CUIT 30709583820 del 12 de marzo de 2020: Resolvió por unanimidad: Renovar por CINCO años el mandato del socio gerente Sr. Oscar Alberto Acosta. Quien constituye domicilio especial en José María Gutiérrez N° 2569, Piso 5, Dto. "A", de CABA. RODOLFO ATILIO FALCON, abogado T 105 F 388; CPACF, autorizado por Acta Reunión de Socios del 12. De marzo de 2020. Rodolfo Atilio Falcón - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 12/03/2020
Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39650/20 v. 17/09/2020

HOTEL PRODUCTS S.R.L.

CUIT 30-71221896-3. Por esc del 04/09/20 renunció como gerente Débora SAUL y se designó gerente a Dario Alejandro WEINTRAUB con domicilio especial en Pringles 766, 2 piso "A" CABA. Se trasladó la sede social a calle Pringles 766, 2 piso departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1837
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39902/20 v. 17/09/2020

IACADI S.A.

CUIT 30-71062945-1. Por Asamblea del 05/03/2020 se designaron las siguientes autoridades del Directorio: Director Titular y Presidente: Yanina Melina Saponaro; Director Titular y Vicepresidente: Cristina Isabel Mackenzie; Director Suplente: Fernando Martín Vila; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1302 piso 9 "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 05/03/2020
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39780/20 v. 17/09/2020

ICTYS S.A.

CUIT: 30-71510617-1. Por Asamblea del 18/08/2020 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Elba Susana Esposito, y Directora suplente: Mirta Beatriz Fernández. Los directores constituyeron domicilio especial en Viel 436 Piso 3° Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39875/20 v. 17/09/2020

INDUSTRIALIZADORA DE METALES S.A.

CUIT: 30-50433654-5. Se comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 13/03/2020 se resolvió por el término de un año el siguiente Directorio Presidente: Miguél Ángel Di Gaeta; Vicepresidente: Norberto Horacio Lob; Directores Titulares: Silvia Claudia Bara, José Roberto Di Gaeta, Norma Santa Lisciani, Alejandro Eduardo Szakiel, Daniel Horacio Lob, Rodrigo Seijas, Analía Elena Di Gaeta y Directora Suplente: Alicia Susana Spoturno, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Fitz Roy 784, CABA. Luego, se informa que por Acta de Directorio de fecha 28/08/2020 por fallecimiento del Vicepresidente Norberto Horacio Lob, se designó Silvia Claudia Bara como Vicepresidente hasta cumplir con el mandato quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Fitz Roy 784, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/08/2020
Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39866/20 v. 17/09/2020

INFINITY MEDIA S.A.

30-70933128-7. Se hace saber que por Acta de Directorio del 04 de diciembre de 2019, se trasladó la sede social de la calle Ciudad de la Paz 66, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Costa Rica 5644, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/12/2019
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39910/20 v. 17/09/2020

INVERSORES Y ASESORES GLOBALES S.A.

30-71619265-9 En Asamblea del 04/09/2020, renunció Martín Ogallar como presidente y se designó a Alberto Benito White(3 ejercicios) y como Director Titular a Maria Carolina Gibernau Arredondo, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en sede social ambos Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39705/20 v. 17/09/2020

JLB Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-71067125-3 - Por Asamblea General Ordinaria del 04-06-2020 y Acta de Directorio del 05-06-2020: Se designa Directorio: Presidente: Jorge Luis Burattini (hijo); Vicepresidente: Jorge Luis Burattini (padre); y Directora Suplente: Priscila Inés Burattini; todos con domicilio especial en Pasaje Bertres 453 piso 3°, CABA.-
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/09/2020 N° 39655/20 v. 17/09/2020

LA CAPILLA S.C.A.

CUIT 30-50757536-2. Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2020 se designó Administradora a la señora Magdalena Teresa Santamarina de Moss, quien fijó domicilio especial en la Av. Alvear 1999 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2020.
florencia berghmans - T°: 99 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39673/20 v. 17/09/2020

LA GLORIA DE ESTELA S.R.L.

CUIT 30-71255826-8. Comunica que por reunión de socios del 08/05/2020 se resolvió designar como Gerente al Sr. Juan Eduardo Riva, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2320, 1° Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Armando Herraiz, con motivo de su fallecimiento.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/05/2020.
Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39627/20 v. 17/09/2020

LA ZULEMA AGROPECUARIA S.R.L.

LA ZULEMA AGROPECUARIA SRL CUIT 30-71061130-7 rectifica publicación ID 640219 tramite interno 29432/20 publicado 30 julio 2020 domicilio correcto Gerente titular don Diego Raúl Montenegro es Navarro 2369 dep 22 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 2030
Silvia Judith Titiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39880/20 v. 17/09/2020

LABORATORIOS CASASCO S.A.

Inspección General de Justicia N° 451.660. CUIT 30-50159608-2 - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio del 12/08/2020 el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Luis Alberto Antonio Radici; Vicepresidente: Eugenio Andrés Casasco; Directores titulares: Sres. Agustín Alberto Casasco, Martín Alberto Casasco, Norberto Oscar Cassina, Fernando Eugenio Casasco, Mariela Casasco, Juan Ignacio Casasco, Juan Andrés Casasco y Diego Fernando Casasco. Directores suplentes: Sres. Rubén Antonio Ravenna, Alberto Adam Teodoro Bakken, Osvaldo Norberto Burasi, y Silvina Rita Ruaro. Siendo los Sres. Agustín Alberto Casasco, Martín Alberto Casasco y Norberto Oscar Cassina y el Sr. Rubén Antonio Ravenna, directores titulares y suplente por la Clase A de acciones; los Sres. Fernando Eugenio Casasco, Juan Ignacio Casasco y Sra. Mariela Casasco y Alberto Adam Teodoro Bakken directores titulares y director suplente por la Clase B de acciones; los Sres. Eugenio Andrés Casasco, Juan Andrés Casasco y Diego Fernando Casasco y Osvaldo Norberto Burasi, directores titulares y suplente por la Clase C de acciones; y el Sr. Luis Alberto Antonio Radici y la Sra. Silvina Rita Ruaro, director titular y directora suplente por la Clase D de acciones. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social de Boyacá 237, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Síndico titular: Dra. Ana María Fernández y Síndico suplente: Dr. Rodolfo Francisco Amor, con mandato por 1 ejercicio.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/08/2020
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39675/20 v. 17/09/2020

LAPE S.A.

30-70853829-5. Por Esc. 312 del 16/9/2020 F° 864 Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizaron las Actas: 1) Actas de Asambleas Gral Ordinaria Unánime del 28/8/15 y del 31/8/20, de las que resultan por cese de mandato la renovación de: Presidente: Emilio Martín Geiderman, DNI 22706290, CUIT: 20-22706290-9 y Director Suplente Paula Lucía Ortega, DNI 24021635, CUIT: 27-24021635-9 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Combatientes de Malvinas 3495, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39940/20 v. 17/09/2020

LBS ESPORTS S.A.S.

30716693887 El 30/06/2020 GUILLERMO ARECO, DNI 37480071, GALO RUFOLLO SALGADO, DNI 33789838 y GUIDO GERNETTI, DNI 37948246, CUIT 20379482466 efectuaron la subsanación resol 17/20 IGJ 2) GUILLERMO ARECO, 11250 acciones ,GALO RUFOLLO SALGADO 11250 acciones y GUIDO GERNETTI 11250 acciones Autorizado según instrumento privado Convenio de fecha 30/06/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39897/20 v. 17/09/2020

LED THE SUNSHINE S.R.L.

33711407559. De acuerdo con la Res. 3/2020 IGJ, y luego de la cesión de cuotas del 8/3/17, el capital se distribuye de la siguiente manera: Jazmin Gotlib titular de 60 cuotas de \$ 10 y voto cada una por un total de \$ 6.000.- y Juan Gotlib titular de 1.140 cuotas de \$ 10 y voto cada una por un total de \$ 11.400.- Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 08/03/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39899/20 v. 17/09/2020

LENZE ARGENTINA AUTOMATIZACIÓN S.A.

CUIT 30-71232276-0. Se protocolizaron las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 07/06/2019 y 02/06/2020, que DESIGNARON: Director Único y Presidente: Alberto Daniel RIVANERA. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39840/20 v. 17/09/2020

LINK CARGO S.A.S.

CUIT 30716276178. Por Acta 12/08/20: Cesó por renuncia Administrador Suplente Federico Ferrari y designó Administradora Suplente Mercedes Graciela AGUILAR ESCUDERO, domicilio real/especial Juana Manso 1666, piso 6, unidad "606", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 12/08/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39895/20 v. 17/09/2020

LOGISTRANS PH S.R.L.

CUIT 30-708888709 Por inst. priv. del 9/09/2020, Gabriela Andrea Moyano DNI 13730989, cedió: 500 cuotas a Héctor Antonio Palmiero DNI 13697990; 250 cuotas a Leonel Palmiero Moyano DNI 35148985; y 250 cuotas a Iván Palmiero Moyano DNI 35148984. Gabriela Andrea Moyano renunció al cargo de gerente. Se designaron socios gerentes a Héctor Antonio Palmiero, Leonel Palmiero Moyano e Iván Palmiero Moyano, quienes fijaron domicilio especial en Cachi N° 237 CABA

Autorizado según instrumento privado cesion cuotas de fecha 09/09/2020

Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39806/20 v. 17/09/2020

LORD & THOMAS S.A.

30-59657271-1. Se hace saber que por Acta de Directorio del 422 de fecha 03 de Diciembre de 2019, se trasladó la sede social de la calle Ciudad de La Paz 66, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Costa Rica 5644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/12/2019
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39896/20 v. 17/09/2020

LUBRISIDER S.A.

CUIT 30676611491. Por asamblea del 16.3.2020 se aceptaron las renunciaciones de Primo Luis Gobbi y Mauro Ángel Altieri y se designó vicepresidente a Jorge Antonio Rivero (domicilio especial en Pres. José Evaristo Uriburu 1252 planta baja departamento B CABA) y director suplente a Julio César Altieri (domicilio especial en Moreno 375 Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires). Y la asamblea del 3.9.2020 dejó constancia del fallecimiento de Julio César Altieri y designó director suplente a Mauro Ángel Altieri (domicilio especial en Pres. José Evaristo Uriburu 1252 planta baja departamento B CABA). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39715/20 v. 17/09/2020

MOLINOS DE EUROPA S.A.

(CUIT 33-71211873-9) Se rectifica edicto N 29869/20 del 31.7.20 por haberse consignado erróneamente el domicilio especial constituido siendo el correcto 3 de Febrero 1059, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/07/2020

Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39920/20 v. 17/09/2020

MUFFIN S.A.

CUIT 30-71515440-0.- Por Acta de Asamblea del 25/9/18 se aceptó la renuncia de los Directores Juan Miguel Fernandez Díaz y Aldo Esteban Graziani, se designó presidente a Aldo Esteban Graziani y Director Suplente a Damián Sanchez, quienes constituyen domicilio especial en Arevalo 2032 CABA.- Por Acta de Directorio del 27/9/2018 se resolvió el cambio de sede social a Arevalo 2032 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39691/20 v. 17/09/2020

OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2020, en la sede de la Obra Social Unión Personal de la Unión del Personal Civil de la Nación, CUIT 30-68303222-7, reunido el Consejo Directivo ha resuelto otorgar poder administrativo al Sr. Agustín Peroni, DNI 38.880.362, para que en nombre y representación de la Obra Social Unión Personal de la Unión del Personal Civil de la Nación, realice gestiones administrativas ante la Superintendencia de Servicios de Salud, encomendándose su publicación conforme así lo dispone la Resolución N° 407/14 de la Superintendencia de Servicios de Salud. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 11/03/2019 Reg. N° 1823

MARIANO ANDRES VAZQUEZ - T°: 90 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39679/20 v. 17/09/2020

PESQUERA DESEADO S.A.U.

30-70129618-0. Por Asamblea del 26/08/2020, se designó Presidente: Enrique Bernardo García Chillón; Directores Titulares: Roberto Crespo Allegue y Jorge Vázquez Cortés; Director Suplente: Juan Manuel Gómez Pinal, quienes fijaron domicilio especial Arias 3751, Piso 23, Of. SE, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 26/08/2020
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39805/20 v. 17/09/2020

PROMEK S.A.

CUIT 33-71490483-9. Por Asamblea del 28/05/2019 fueron reelectos Presidente: Daniel Smorzannk, Directora Suplente: Andrea Verónica Karpiuk, por tres ejercicios, ambos fijan domicilio especial en Paraguay 4522, piso 7, Depto. A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/05/2019
Jorge Luis Rojas - T°: 168 F°: 018 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39635/20 v. 17/09/2020

PUIG Y BOSCH S.A.

30-61919657-7 Por actas de Asamblea y Directorio del 24/07/2020 se designaron autoridades por tres años. Presidente: María del Mar Bosch, DNI 16.396.086; Director Suplente: Francisco Federico Reynolds, DNI 32.737.068, todos con domicilio especial en Humberto Primo, piso 868, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 290
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39634/20 v. 17/09/2020

RECURSOS ANALITICOS S.A.

30-71046186-0 En Asamblea General Ordinaria 31/08/2020 renuncia Martín OGALLAR, como Presidente, reemplaza Alberto Benito WHITE, Director Suplente: Carolina Gibernau Arredondo mandato: 3ejercicios. Domicilio especial: Av. Roque Saenz Peña 1116, Piso 7, dpto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39704/20 v. 17/09/2020

ROBERTO HEINBERG S.R.L.

CUIT 30-71091192-0 Por escritura publica del 08/09/20 y de acuerdo a la Res (G) IGJ 3/2020 la composición de las cuotas sociales suscripta e integradas es: Roberto Federico Heinberg 240 cuotas o sea \$ 2400 y Jose Luis Tamburrino 960 cuotas o sea \$ 9600 Autorizado escritura publica 68 08/09/2020 Reg 1102

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39702/20 v. 17/09/2020

RUTMAP S.A.

CUIT 30-71561627-7. Por reunion de directorio del 15/3/2020 traslado sede social a la Avenida Cordoba 817 sexto piso oficina 12 CABA. Autorizado acta del 15/03/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39709/20 v. 17/09/2020

S RIKO AUTOMOTIVE HOSE ARGENTINA S.A.

[CUIT: 30-71192321-3] Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria del 30/04/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio, con mandato por tres ejercicios: Presidente: Shigeru Otake; Vicepresidente: Andrés Recalde; Director Titular: Justo Segura; y Director Suplente: Alejandro Noblía. Los señores directores designados constituyen domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 16, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39876/20 v. 17/09/2020

S RIKO AUTOMOTIVE HOSE ARGENTINA S.A.

[CUIT: 30-71192321-3] Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria del 31/07/2020 se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1 de la ley 19.550, nombrando como liquidador a Andrés Ildefonso Recalde, Argentino, DNI 11.588.306, domicilio especial: Av. Rivadavia 611, piso 7, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/07/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39852/20 v. 17/09/2020

SANTO DOMINGO DE PILA S.A.

CUIT 30-61873832-5, Comunica que en Asamblea Ordinaria de fecha 27/1/2020, fueron designadas las siguientes autoridades: Directores Titulares (2) Sritas. María Margarita Eulalia Aguerre, y María Laura Aguerre, Directora Suplente (1) María Luz Aguerre; todos con domicilio constituido en Juncal 2579 piso 1° Unidad "3", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 253

Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39717/20 v. 17/09/2020

SCAC TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

Cuit 34.62383707.8. Asamblea Ordinaria del 10.08.2020, y reunion de directorio de la misma fecha, designan por tres ejercicios Presidente Daniel Jacinto Scarímbolo, Vice-Presidente: Beatriz Roxana Arcucci Director Suplente: Pier Paolo Scarímbolo, fijan domicilio especial en la sede social Adolfo Alsina 756, piso 8 oficina D C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/08/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39835/20 v. 17/09/2020

SEIKER S.A.

CUIT 30-71440937-5 Rectificatoria publicación N° 31872/20 ,12/08/2020 Director Suplente con domicilio especial en Av. Santa Fe 3394 piso 3 dto A CABA Acto resuelto Asamblea General Ordinaria 30/07/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 2050
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39929/20 v. 17/09/2020

SGM MEETING SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71192345-0. Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/2019, se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de miembros titulares del Directorio y en uno (1) el número de miembros suplentes; (ii) Designar a Mauro Ivan Gaspar como Presidente del Directorio y a María Florencia Martedi como Director Suplente; hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2021, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Av. Cabildo 3062, piso 6, oficina A, CABA. Por Reunión de Directorio del 07/02/2020 se estableció la nueva sede social de la compañía en la calle Bolivia 2991, piso 6, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/05/2020
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39665/20 v. 17/09/2020

SIETE DE SEPTIEMBRE S.A.

CUIT 30714090115. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2020, se resolvió: 1) Presidente: Silvia ANDREASSI y Director Suplente: Sergio GALIANA y 2) Cambio de sede social: Nueva sede social sita en José Cubas 2859 CABA. Ambos directores constituyen domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39855/20 v. 17/09/2020

SIFAR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70875617-9 Por acta del 31/03/20 Reelige Presidente Matías José Mazzei, Director Titular Luciano Alberto Mazzei y Suplente Agustina Mazzei todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 694 Piso 9 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/03/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39927/20 v. 17/09/2020

SIMONETA S.A.

(CUIT N° 30-64672191-8) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital de SIMONETA S.A., aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/04/2020, por la cual se redujo el capital social en la suma de \$ 80.000.000, es decir, de la suma de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230, mediante la cancelación de igual número de acciones de forma proporcional a las tenencias accionarias.

1) Datos sociales: SIMONETA S.A., con sede social en Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/10/1991, bajo el número 8686, del Libro 110, Tomo A -, de S.A.

2) Reducción de capital: SIMONETA S.A redujo su capital social de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Del balance especial de reducción voluntaria del capital social al 01/04/2020, surge: (i) La valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción voluntaria de capital era de \$ 162.811.772 y \$ 33.210.542, respectivamente; (ii) La valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital, es de \$ 162.811.772 y \$ 113.210.542, respectivamente; (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital era de \$ 129.601.230; y (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 49.601.230.

4) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: La asamblea se celebró con el 100% de los accionistas y la decisión se adoptó por unanimidad.

Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El balance especial de reducción queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el

domicilio arriba indicado de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2020

Josefina Diaz Vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39898/20 v. 21/09/2020

SINASINA S.A.

CUIT 30-70899358-8.- Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de 15/07/2019, se designo por tres ejercicios: Director Titular Ignacio Isidro Rappallini y Director Suplente: Maria Agustina Zubiarrain-. Fijaron domicilio especial en Calle Paraná 1045 Piso 8° Departamento "B" C.ABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2019

Jorge Constantino UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 N° 39822/20 v. 17/09/2020

SOFTWAREONE ARGENTINA S.R.L.

CUIT n° 30-71144673-3. Por Reunión de Socios del día 16/09/2019 se resolvió designar como Gerente Único y Titular al Sr. José María Allonca, quien en el acto acepta el cargo y constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 734, Piso 5°, Oficina 16, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/09/2019

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39660/20 v. 17/09/2020

SOLGEN S.A.

CUIT. 30-70818882-0. Por Asamblea del 25/7/20 se designa Presidente María Sol Calfat, Director Suplente Liliana Haydee Chanvillard, ambos con domicilio especial en Conde 2137 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/07/2020

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 17/09/2020 N° 39900/20 v. 17/09/2020

TECNICA INDUSTRIAL S.A.

30-70788116-6. Por Acta de Asamblea de fecha 14/8/20, se designa Presidente a Jose L. Cuerdo y Director Suplente a Juan Francisco Leis. Ambos constituyen domicilio especial en Maipú 26, 7° Piso, Of "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2020

GUIDO TASSELLI - T°: 136 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39677/20 v. 17/09/2020

TODO TRANSPORTE S.A.

CUIT 30-66098081-0. Por Acta de Asamblea del 28/07/20 se designó como Presidente a Mariano Javier Serpero y como Directora Suplente a Sandra Marcela Serpero, por el período de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ercilla 6.245 CABA. No hay autoridades que cesaron en sus cargos. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado según Acta de Asamblea del 28/07/2020

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39688/20 v. 17/09/2020

TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55449610-1. Se hace saber que por asamblea del 13.08.20 se resolvió designar, por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Antoine Tournand; Vicepresidente: Luis David Rodríguez; Directores titulares: Elizabeth Brusca, María Eugenia Patalagoity y Dominique Paul Marion. Todos los directores constituyeron domicilio en Moreno 877, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 13/08/2020

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39914/20 v. 17/09/2020

TPCG VALORES S.A.U.

CUIT. 30-70834807-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/3/20 designo Presidente: Enrique Lujan BENITEZ; Vicepresidente: Daniel Ernesto IUBATTI; Director Titular: Jorge Luis ALVAREZ DE LA VIESCA; y Directores Suplentes: Juan Manuel TRUPPIA, Cecilia CAMPOMAR y Diego Adrian GRAZIOSI, todos con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 27, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 846

Irene Celeiro - Tº: 92 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39807/20 v. 17/09/2020

TRANSPORTE SERPERO S.A.

CUIT: 30-70822810-5. Por Acta de Asamblea del 21/08/20 se designó como Presidente a Mariano Javier Serpero, como Vicepresidente a Sandra Marcela Serpero, y como Director Suplente a Roberto Horacio Serpero, por el período de 2 años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ercilla 6235 CABA. No hay autoridades que cesaron en sus cargos. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado según Acta de Asamblea del 21/08/2020

María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39689/20 v. 17/09/2020

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

CUIT: 30-59464699-8. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 30/09/19 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia; Vicepresidente: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia; Directora Suplente: Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia. Todas fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Of. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 30/09/2019

Maria Carla Veltroni - Tº: 124 Fº: 210 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 Nº 39803/20 v. 17/09/2020

US COMERCIAL S.A.

30708722207 Por acta del 30/04/2020 se designa Presidente Haydee Mirta Álvarez, Director suplente Nestor Ruben Saporiti. Aceptan cargos y ambos fijan domicilio especial en Gral. José Gervasio Artigas 5026, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/04/2020

MARIO JOSE ZARATE - Tº: 115 Fº: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39790/20 v. 17/09/2020

WAKANDA S.R.L.

CUIT 30-71659196-0 Por instrumento privado del 16/3/20 renunció el gerente Jessica Alejandra Borrás Robles y designa gerente a Jesica Soledad Navarrete con domicilio especial en Guayaquil 165 piso 5 Oficina CABA Capital Social: \$ 500000 cuotas sociales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una totalmente integrado Jesica Soledad Navarrete 250000 cuotas o sea \$ 250.000 y Viviana Lorena Rodríguez 250000 cuotas o sea \$ 250.000 Autorizado instrumento privado 16/03/2020

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39701/20 v. 17/09/2020

XUBOX S.A.

CUIT 33-71548673-9. RECTIFICACION AVISO DEL 12/8/2020 TI Nº 31672/20. Por esc 15 del 5/8/2020 se transcribe acta de Asamblea del 29/4/2019. Presidente: Spina Fabian Oscar y Director Suplente: Scaraffia Vanesa Paola, ambos constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1449 PB Dto. 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 2176

Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2020 Nº 39882/20 v. 17/09/2020

YPF S.A.

30-54668997-9. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad el 10 de agosto de 2020: i) se aceptó la renuncia del señor Nicolás Constantino Michudis como Director Suplente por la Clase D, y ii) en virtud de la vacante producida, de conformidad con lo resuelto por los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D se designó a la señora Silvina del Valle Córdoba como Directora Suplente por la Clase D. Siendo la nueva designación con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas. Teniendo la nueva Directora Suplente domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 447 de fecha 10/08/2020
AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ - T°: 117 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39901/20 v. 17/09/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, piso 6°, CABA, en autos "CORPORACION RIO LUJAN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 14161/2018) CUIT 30703007984, hace saber por el término de un día que el 31/08/2020 se homologó el acuerdo preventivo al que llegó Corporación Río Luján SA (CUIT 30-70300798-4) con sus acreedores quirografarios comunes (subpropuestas A y B) y fiscales (subcategorías AFIP y Dirección de Rentas de la Provincia de Tucumán), y se declaró la conclusión del concurso preventivo conforme art. 59 1er. Párr. LCQ. Buenos Aires, de septiembre de 2020. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39549/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Defaroloz S.A. s/ quiebra" (expte. 10658/2017) con fecha 25 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Defaroloz S.A. (CUIT N°30-69078659-8), con domicilio en la calle Ramón Falcón 7090, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Guido Cascarini con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Depto. "B", CABA, Teléfonos: 4371-2243, domicilio electrónico: 20255596439. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 22/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 22/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de septiembre de 2020 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39642/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533 PB, CABA comunica por cinco días que con fecha 30/06/20 se decretó la apertura del concurso preventivo de "TANGO BERRIES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5071/20), CUIT 30-70820355-2 y en 15/07/20 la de "SKIARSKI, FERNANDO EZEQUIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTTE N° 3501/20), CUIT 20- 21967285-4, ambos en su calidad de garantes (art. 67 LCQ) de "BERRIES DEL PLATA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 30528 / 2019), unificándose y readecuándose de las fechas de los tres concursos. Síndica: Lilitiana Basualdo TE 43721014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación a través del domicilio electrónico: verificacioncreditos@gmail.com hasta el 5/10/2020 en los autos "Tango Berries S.R.L s/concurso preventivo" y "Skiarski, Fernando Ezequiel s/ concurso preventivo y podrán observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ 20/10/20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/11/20 y 1/2/20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2/12/21. La Audiencia Informativa será el 14/07/21 a las 12.00 hs. Buenos Aires, septiembre de 2020 JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39624/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge s. Sicoli, Sec. N° 5, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TRADING WELL S.A. (EXPTE N° 23028/2019) ” con fecha 2.9.20 se dispuso que las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectúen mediante envío de email a: sosa@clds.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en su caso, con la firma del letrado, acompañando la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosos, con la debida descripción en el título de cada archivo. De corresponder deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (Cta. Bco. Ciudad de Bs. As. N° 17744/9, a nombre de Juan Carlos Sosa, CUIT 20-10286061-7, CBU 0290058200000001774496). Deberá acompañarse, además, copia del DNI del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El síndico deberá dentro de las 48 hs de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. Los acreedores y en su caso la deudora podrán requerir a la sindicatura se le remita vía mail copia de las verificaciones para poder revisarlas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos vericatorios dentro del plazo previsto por la ley concursal a la dirección de correo electrónico sosa@clds.com.ar. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39843/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO (COM 25596/2017), causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado documentación y/o resúmenes de cuenta por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A.GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39844/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. s/ORDINARIO. COM 13044/2018 iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por clientes y exclientes de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido

por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscal interviniente. Dra. Mónica Susana Mauri. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39850/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TELECOM ARGENTINA S.A (CONTINUADORA DE TELECOM PERSONAL S.A.) s/ORDINARIO COM 13397/2018, causa iniciada el 18/6/2018 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los usuarios y clientes de la demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39824/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TELECOM ARGENTINA S.A (ANTES CABLEVISION S.A.) s/ORDINARIO(COM 25633/2017), causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado documentación y/o resúmenes de cuenta por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a

dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A.GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39847/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO.COM 26091/2017, causa iniciada el 07/12/2017 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los usuarios y clientes de la demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA

e. 17/09/2020 N° 39832/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos “Ferwal S.A. S/ Concurso Preventivo (Expte. COM 3581/2019), que en fecha 24 de Agosto de 2020 se ha resuelto fijar nuevas fechas en el proceso concursal de la firma Ferwal S.A. (CUIT: 30-71500492-1), con sede social en Av. Rivadavia N° 6437, Piso 9 Oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará el informe general que establece el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 1 de Octubre de 2020. El período de exclusividad vencerá el día 5 de mayo de 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 hs, en la sede del Juzgado sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 17/09/2020 N° 36737/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que en el expediente “STOFENMACHER SERGIO ESTABAN S/ QUIEBRA” (COM 9552/2018) con fecha 15 de septiembre de 2020 se reanudó el período de verificación de créditos y se reprogramó el cronograma concursal. Asimismo, se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 10/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura LAURIANO VENTURA SANCHEZ bajo la modalidad indicada en la resolución del 15/09/2020 obrante a fs. 123, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/11/2020 y 18/12/2020 respectivamente. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39769/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "REBOUND S.A.S/QUIEBRA", expte Nº10261/2019, (CUIT: 30-70912152-5), la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 22.10.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria Número de Cuenta: 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernan-do@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.12.2020 Resolución art. 36 LCQ: 21.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 24.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 12.02.21 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA e. 17/09/2020 N° 39861/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio F Robledo, Secretaria Nº 50, sito en Callao 635, 4º piso CABA, hace saber que en autos: "VENTURA, JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" expte 51.411/2009, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Se pone en conocimiento de los acreedores, que el mismo será aprobado si no es observado en el plazo de 10 días.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos aires, de Septiembre de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39873/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. Nº 18232/2018 CUIT 30712514562, que se procedió a abrir el periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndico Acuña Marta E., fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 01.12.2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: martab@sinectis.com.ar y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 01.04.2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39764/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo de Martín Navarro, sito en Lavalle 1220, 4° piso, CABA, notifica a Mónica María Isabel Spahn de la resolución dictada en el expediente “Lanza Spahn, Juan Jesus s/ Control de Legalidad” N° 47.701/2018, que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020.- ... RESUELVO: declarar a Juan Jesús Lanza Spahn (DNI N° 48.388.340), nacido el 15 de enero de 2008, hijo de Juan José Jesús Lanza – fallecido – y Mónica María Isabel Spahn, en situación de adoptabilidad. Notifíquese por Secretaría a Mónica María Isabel Spahn mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... Fdo: Lucila Califano. Jueza Subrogante.” LUCILA CALIFANO Juez - MARTIN A. NAVARRO SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39969/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 a cargo del Dr. Felix G. de Igarzabal, Secretaria única a cargo del dr. Alberto Stecca, con asiento en Lavalle 1212, piso 3° de CABA en los autos caratulados “CARDOZO YAIR URIEL Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD-LEY 26061 (69987/2019) notifica a los progenitores (Sres. Ivana Daniela Agüero y Juan Alejandro Cardozo) de la sentencia recaída en autos que declara en situación de adoptabilidad a sus hijos Yair Uriel Cardozo y Leo Di Ian Agüero. Por tratarse de una medida dictada de oficio por el juzgado o se encuentra exenta del pago de arancel alguno. Públiquesse por tres días. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.-

FELIX G. de IGARZABAL Juez FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39761/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n°11, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana María Balian, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 6° piso, de esta Ciudad ordenó en los autos caratulados: “MOYANO, RAMON JOSE c/ DEPOSITOS BOQUENSES S.R.L. s/DESPIDO” Exp. 44539/2016, cítese y emplácese a los herederos del actor RAMON JOSE MOYANO (DNI 6.474.016) para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Público oficial de pobres y ausentes. A dichos efectos publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 52 LO). Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. Marcelo Claudio Fernandez. Juez Nacional. Marcelo C. Fernández Juez - Marcelo C. Fernández Juez Nacional

e. 17/09/2020 N° 39787/20 v. 17/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	14/09/2020	ZANLEONE NATALIO BAUTISTA	39397/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/12/2019	NORMA BEATRIZ CIGNACCHI	39465/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/09/2020	MAXIMILIANO IVANIER	39467/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	30/12/2019	HUBSCHER REGINA JUDITH	101187/19
17	UNICA	MARIEL GIL	08/09/2020	HERNAN NICOLAS ALONSO DE ARMIÑO	37950/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/09/2020	BRENLLA CARLOS Y DOMINGUEZ EMILIA VIRGINIA	39435/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/09/2020	BATTEZZATI ARIEL DELFINO JOSÉ	38548/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	21/08/2020	ALBERA SERGIO ALBERTO	33932/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/09/2020	HUA WEI LIN	39645/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/09/2020	CID MIGUEL ANGEL	39444/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/09/2020	NARDELLI MIRA MARCELO ERNESTO	39628/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/09/2020	FRANCIOLI JORGE HORACIO	39630/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/09/2020	BARRIOS JULIO IGNACIO	39615/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/09/2020	PASCUAL FERNANDO JAVIER	39623/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	01/09/2020	GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ	36050/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/10/2019	ADRIAN SICILIANO Y BEATRIZ MARIA FETTET	79276/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/09/2020	SALOMON LEVY	38029/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/09/2020	TERESA IRENE SADO	38183/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/09/2020	PALAMARCHUK ALBERTO DANIEL	39747/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	15/09/2020	ELVIRA FARIDE NEME	39422/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/09/2020	AGUILAR ANGEL MIGUEL	39078/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/09/2020	CATALINA ZAGARI	39661/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/09/2020	JOSE CID LOPEZ	39429/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	20/02/2020	ADRIANA CARMEN SCARCELLA	9186/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/08/2020	DAVID RAÚL DANIEL	35145/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/09/2020	RUBERTO MARIA	39437/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/09/2020	MEEHAN MARIA TERESA	39331/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/09/2020	MARIANA GABRIELA AVILA	39417/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/09/2020	SALATINO DOMINGO OSCAR	39534/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	14/09/2020	SALVADOR BATTAGLINI Y OTTILIA MARCHI	39234/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/09/2020	MARÍA TERESA AGUSTINA RIPOLL	39068/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	26/08/2020	PELLERANO HEBE HILDA	34737/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/09/2020	NORBERTO EDUARDO MARTINEZ	38709/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	16/09/2020	CAPPUCCIO MAURO LUCIANO	39746/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/09/2020	MIGUEL RAMÓN PAIBA	39744/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/09/2020	NOEMI AURORA TABUENCA Y JULIO ANDRÉS OLIVA	38983/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	08/07/2020	EVA EDELSTEIN	27119/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	16/09/2020	ALVAREZ EVELINA	39741/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/09/2020	ALFREDO HORACIO GRUNBERG	39174/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/09/2020	MARTHA JOSEFINA CUENCA	39418/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/09/2020	JORGE ALFREDO FAGNANI	39462/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/09/2020	RADICI JUAN VICENTE, LANZA SOLITA RENE Y RADICI GUILLERMO ALEJANDRO	38338/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/09/2020	ALBERTO GUILLERMO MUÑOZ	38138/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/09/2020	MARIA ISABEL BRONDES Y JUSTO JOSE DE URQUIZA	39646/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/09/2020	MAGNOLIO ROQUE ROGELIO	39009/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/09/2020	ROMANI FERREYRA ILDA LUISA	36743/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	10/09/2020	BASCIALLA SAINZ MARIA DEL CARMEN	38392/20

e. 17/09/2020 N° 4872 v. 17/09/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "UNION CIVICA RADICAL S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE — EJERCICIO 01/01/2014 AL 31/12/2014", Expte. N° 1676/2015, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 82 de fecha 31/08/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable del Partido "Unión Cívica Radical" - Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2014.

Resistencia, 16 de septiembre de 2020.

DR. HUGO DANIEL HAEDO SECRETARIO ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 17/09/2020 N° 39830/20 v. 17/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACACIA INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70925611-0. Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la validez de esta asamblea 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe correspondiente a los ejercicios cerrados del año 2016, 2017, 2018 y 2019. 4. Consideración de gestión del Directorio. 5. Designación de nuevo director titular y suplente. 6.- Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: alexlaje@yahoo.com por medio del presente se depositarán las acciones y se confirmará asistencia a la misma. Designado según instrumento privado acta asamblea19 de fecha 19/6/2015 alejandro jose laje - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38611/20 v. 18/09/2020

ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Olleros 2125, Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a lortemberg@camposvaleiras.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2020, resultados y destino; 4) Desafectación de la Reserva Facultativa; 5) Consideración del ajuste del capital; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su retribución; 9) Reforma del estatuto social en su cláusula novena relativa a la Sindicatura; 10) Fijación del número de directores y su designación; 11) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 16/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a lortemberg@camposvaleiras.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/5/2017 Jorge Raúl Martínez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39226/20 v. 21/09/2020

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

cuit 305285333171 - CONVOCATORIA

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG 18/2020 de la IGJ y en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y concordantes que impone el aislamiento social preventivo y obligatorio, atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma GOOGLE MEET el día 30 de Septiembre de 2020, a las 18 horas, en primera convocatoria y 18.30 en segunda convocatoria, y cuyos sus participantes deberán

confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a secretariaade.org@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Nombramiento del presidente de la Asamblea.
- 2) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Independiente, correspondientes a los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
- 5) Reforma de estatutos sociales en cuanto a la convocatoria a Asamblea de la entidad.

Dr. Aizar Antonio Assefh- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018

Lic. Nora Viviana Cozzuol- Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018

Lic. Nora V. Cozzuol Secretaria Dr. Aizar A. Assefh Presidente

e. 15/09/2020 N° 39279/20 v. 17/09/2020

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 09.10.2020 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 6° CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la reorganización del Consejo de Administración. 3. Tratamiento y determinación de facultades del Representante Legal. 4. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará distancia por videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 07.10.2020.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 14/5/2019 Federico Tomasevich - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38553/20 v. 17/09/2020

BANCO MACRO S.A.

30500010084 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2020, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de un dividendo complementario a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2020, el cual se encuentra pendiente de distribución a resultas de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Fijación de los parámetros para precisar su monto y delegación en el Directorio de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 15 de octubre inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 13 de octubre

inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 8/6/2020 Jorge Horacio Brito - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38772/20 v. 18/09/2020

BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-50526123-9. Se convoca a Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a realizarse el 14/10/2020 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda Convocatoria en la sede social de Avda. Rivadavia 4919 piso tercero C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los contratos celebrados con Conec-Tec S.A. de fecha 27-08-2020, y del realizado con las firmas Rowing S.A. y Conec-Tec S.A. de fecha 20-11-2019, 3) Consideración de los Estados Contables, sus Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Dictamen del Auditor, Memoria del Directorio y resultados del ejercicio económico anual fenecido el 31-12-2019, 4) Consideración de las gestiones de los directores, apoderados y contador interviniente por el periodo del 01-01-2019 a la fecha de esta Asamblea.- 5) Consideración de la rendición de cuentas presentada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 Secretaria Nro. 9 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada en agosto del año 2020, 6) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo, 7) Cambio del domicilio social.- CECILIA FERNANDA ARMAS GOMEZ PRESIDENTE.- Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38961/20 v. 21/09/2020

BLACK SWAN S.A.

CUIT 30-71517091-0 En Liquidación. Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA En Liquidación, a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en forma no presencial a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 793 4498 3786 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º) de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Liquidador; 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y determinación de los honorarios del Liquidador; 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art. 238 de la LGS dentro del término allí previsto, a la dirección de correo electrónico ceciliaglinz@gmail.com y si desean consultar la documentación a la que se hace referencia el punto 3 del Orden del Día deberán acordar una reunión a ese mismo correo electrónico dadas las restricciones existentes. Se hace saber que en la comunicación de asistencia deberán indicar la dirección de correo electrónico donde quiere recibir la contraseña para el ingreso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 ariel hernan acri - Liquidador

e. 16/09/2020 N° 39515/20 v. 22/09/2020

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

(33-70545791-9) Convocase a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 5/10/2020 a las 11:30 hs en primera convocatoria y 12:30 hs en segunda convocatoria en Tucuman 540 Piso 9 oficina H, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución Legal de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Designación de autoridades por vencimiento de mandatos; 4) Tratamiento de Quiebra Judicial decretada en el Juzgado Comercial N° 1, Expte: 29156/2018. Presentacion de Concurso Preventivo.; 5) Autorizaciones.- Asimismo se resuelve que deberan depositar las acciones con tres días de anticipacion en Tucuman 540, Piso 9 oficina H, Caba

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/2/2018 diego edmundo chappuis - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38901/20 v. 18/09/2020

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CUIT N° 30-54623103-4 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3° piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.[2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.[4] Aprobación de la gestión del Directorio.[5] Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3453, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el siguiente correo electronico luis_teruel@ciudad.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autonoma de Bs. As.,3 de septiembre de 2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 Hugo Luis Teruel - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38941/20 v. 21/09/2020

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5.Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2020 a las 10hs, en 1ª convocatoria, y el día 13 de octubre de 2020 a las 10hs, en 2da convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N° 19.550 correspondiente al Ej. económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N° 19.550 si correspondiera. 5º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020, y conforme lo habilita la RG IGJ N° 11/2020, la Asamblea General Ordinaria se realizará bajo la modalidad a distancia.A dichos efectos se informa que:(1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente;(2) se deberá comunicar la asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la LGS 19.550, mediante correo electrónico dirigido a la casilla estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF,(3) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia;(4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a la casilla estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF;(5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista;(6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto

acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. EL DIRECTORIO. ESTEBAN JOSE ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/3/2017 Reg. N° 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE
- Presidente

e. 11/09/2020 N° 38455/20 v. 17/09/2020

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar sus asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a garbinasamblea2020@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART 234 INC 1° DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 4) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS EXPRESADA POR EL DIRECTORIO EN SU MEMORIA 5) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO N° 49. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico garbinasamblea2020gmail.com para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO
- Presidente

e. 14/09/2020 N° 38860/20 v. 18/09/2020

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-52651607-5. Se hace saber que la Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados de HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACIÓN CIVIL para ser celebrada el día 14 de octubre de 2020, a las 13 horas en Guevara 475 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 3) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto. 4) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto. 5) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. 6) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto. 7) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto. 8) Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto. 9) Incorporación de Artículo Décimo Tercero al Estatuto y, en consecuencia, re- numeración de Artículos. 10) Reforma del Artículo Décimo Cuarto (re- numerado) del Estatuto. 11) Eliminación del Artículo Décimo Cuarto (antes de la re- numeración) del Estatuto. 12) Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto. 13) Reforma del Artículo Décimo Sexto del Estatuto. 14) Reforma del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto. 15) Reforma del Artículo Décimo Octavo del Estatuto. 16) Reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto. 17) Reforma del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto. 18) Reforma del Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto. 19) Reforma del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto. 20) Reforma del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto. 21) Reforma del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto. 22) Eliminación del Artículo Vigésimo Octavo (antes de la re- numeración) del Estatuto. 23) Reforma del Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto. 24) Reforma del Artículo Trigésimo del Estatuto. 25) Reforma del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto. 26) Reforma del Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto. 27) Reforma del Artículo Cuadragésimo Segundo del Estatuto. 28) Reforma del Artículo Cuadragésimo Quinto del Estatuto. 29) Reforma del Artículo Cuadragésimo Noveno del Estatuto. 30) Consideración y aprobación del Texto Ordenado del Estatuto. 31) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Asimismo, en el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la continuación de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por ID de reunión: 857 1762 8205, Código de acceso: 936580, la cual será creada por el usuario Enrique Burbinski, correo electrónico: enrique.burbinski@gmail.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la "Ratificación del medio audiovisual elegido".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/11/2017 VICTOR DANIEL KIPERMAN -
Presidente

e. 15/09/2020 N° 38953/20 v. 17/09/2020

HOGAR SERVICE S.A.

CUIT: 30-66325482-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 3º) Resultados del ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 4º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019; 5º) Resultados del ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019. Tratamiento conjunto de los resultados de los ejercicios N° 26 y 27; 6º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2018 mario jorge orts - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38783/20 v. 18/09/2020

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

INSTITUTO POLITÉCNICO MODELO S.A. CUIT 30-67705005-1 - "Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 3 de Octubre de 2020, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Toriggia, correo electrónico instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, en razón de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal. 4º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/19. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 20 de Abril de 2020 por \$ 7.640.000.- .7º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 8º) Elección de Directores Titulares y suplentes. 9º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2020. 10º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad.

A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 enrique antonio toriggia - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38539/20 v. 17/09/2020

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CUIT: 30-69799622-9 En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores Delegados de INTERCREDITOS Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada, a Asamblea General ordinaria a realizarse el 5 de octubre de 2020 a las 17:00 hs. Bajo la modalidad a distancia,

en los términos de la Resolución INAES 358/2020, a través de la aplicación ZOOM cuya invitación será enviada a través del correo electrónico administracion@intercreditos.com.ar, debiendo confirmar su asistencia a esa misma casilla para tratar el siguiente orden del día: 1) MOTIVOS DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA A DISTANCIA Y FUERA DE TÉRMINO; 2) ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJOS DE EFECTIVO, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, NOTAS Y ANEXOS, INFORME DEL AUDITOR Y SINDICO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; 4) APROBACIÓN DE LA GESTION CUMPLIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SINDICOS DURANTE EL EJERCICIO; 5) CONSIDERACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; 6) CAPITALIZACION DEL AJUSTE DE CAPITAL; 7) REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SINDICO; 8) OPERATORIA CON TERCEROS NO ASOCIADOS.

Designado según instrumento privado Acta 658 del Consejo de Administracion 30/4/2019 JUAN PABLO FICHERA - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39426/20 v. 17/09/2020

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios de Intergarantías S.G.R. CUIT N° 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 2020 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ª, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 20 cerrado el 30/06/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 3°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes y/o terceros, protectores y transferencias de acciones; 4°) Consideración de los aspectos previstos en el art. 28 inc. c) de la Res. SEPymeDR 455/2018; 5°) Aumento capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o terceros y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10°) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 7 de octubre de 2020 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39339/20 v. 22/09/2020

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle San Martín 975, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del funcionamiento del negocio en el marco de la pandemia. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de medidas para afrontar la situación actual. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39177/20 v. 21/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3 Por Acta de Directorio del 10/09/2020, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/10/2020 a las 11.00 hs en 1er Convocatoria y 12.00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio Económico Culminado al 31/12/2019. 4) Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio. 5) Fijación de la remuneración del Directorio. 6) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio. 7) Fijación del número, integración y designación de cargos del Directorio. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39382/20 v. 22/09/2020

LITORAL CITRUS S.A.

(30-56795224-6) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 8 de octubre de 2020, a las 10.30 hs y 11.30 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 7º) Designación del Directorio y Sindicatura. Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 333 de fecha 20/9/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39309/20 v. 22/09/2020

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CUIT 30-54636578-2 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 02 de octubre de 2020 a las 11:30 horas en el local de la calle México N°650, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a asamblea de accionistas fuera de término; 3º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4º) Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3º de la ley 19.550.-); 6º) Fijación del número de Directores y su elección y 7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/9/2019 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39100/20 v. 21/09/2020

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 5 de octubre de 2020, a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día, a celebrarse en calle Maipú N° 267 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de

Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, a efectos de regularizar la situación planteada en oportunidad del tratamiento del punto 7., del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 07/09/2020. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID: 876 3269 9790 – Contraseña: asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petrolí.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petrolí - Presidente
e. 16/09/2020 N° 39539/20 v. 22/09/2020

NEWE S.A.

CUIT: 30-71552810-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Resultados del ejercicio; y 4°) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 patricia noemi ostry - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38795/20 v. 18/09/2020

PARALELO 46 TV S.A.

CUIT: 30-64982513-7. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PARALELO 46 TV SA para el día 30 de septiembre de 2020, en primera convocatoria a las 16hs. y en segunda convocatoria a las 17hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 874 4447 2817, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Cumplimiento del artículo 2° de la RG 6/2006 de la IGJ modificada por la RG 4/2009. 5) Retribución al Directorio. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio. 7) Consideración de los saldos y movimientos de las cuentas particulares. 8) Ratificación del contenido del informe de gestión del directorio elevado mediante acta de directorio del 16/03/2020. 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de sus integrantes. 10) Ratificación del domicilio social inscripto. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación al correo electrónico detallado a continuación: admcanal5@paralelo46.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38674/20 v. 18/09/2020

PARETO S.A.

CUIT N° 30-71625300-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, fuera de la sede social en Moreno 877, piso 24, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación De Dos Accionistas Para Firmar El Acta De La Asamblea. 2. Consideración De Las Razones Que Motivaron La Convocatoria Fuera De Término Para El Tratamiento De Los Estados Financieros Por El Ejercicio Irregular Finalizado El 30 De Junio De 2019; 3. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 4.

Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 5. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 6. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 7. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1° De La Ley Nº 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 8. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 9. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 10. Consideración De La Renuncia Presentada Por El Director Titular Sr. Hernán Isaac Finkelstein. Consideración De Su Gestión Y Remuneración; 11. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 12. Designación De Los Miembros Del Directorio; 13. Designación De Los Miembros Titulares Y Suplentes De La Comisión Fiscalizadora Por El Término De Un Ejercicio; 14. Reforma Del Artículo 8° Del Estatuto Social Referido Al Directorio; 15. Reforma Del Artículo 10° Del Estatuto Social Referido A La Asamblea; 16. Autorizaciones.

En caso que al 30 de septiembre de 2020 se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento público Esc. Nº 1043 de fecha 8/10/2018 Reg. Nº 4790 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 14/09/2020 Nº 38773/20 v. 18/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Convocase a los Accionistas de PARQUE PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 2020, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera, que en función de lo establecido por el DNU Nº 297/2020 y posteriores prorrogas y la RG IGJ 11/2020, tendrá lugar mediante la plataforma ZOOM a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término para tratar los siguientes puntos del Orden del Día; 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019; 4) Aprobación de la Gestión de los Directores realizada en el ejercicio analizado; 5) Remuneración de los Directores; 6) Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a juridico@estudiokoval.com.ar, donde asimismo podrán retirar o solicitar copia de la documentación a tratar. Los Sres. Accionistas deben informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio a juridico@estudiokoval.com.ar), a fin de celebrar la Asamblea a distancia. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 15/09/2020 Nº 39190/20 v. 21/09/2020

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2020 a las 18 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de CABA, en consideración al distanciamiento social obligatorio vigente, se ha decidido que los accionistas que lo deseen podrán participar de la Asamblea de manera remota o virtual, los que así lo decidan será necesario que tomen contacto con el Presidente del Directorio a través del mail macagnoprop@gmail.com, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, para coordinar la forma de implementar la participación de manera remota, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2020. 3º) Propuesta distribución dividendo. 4º) Determinar remuneración del Directorio. Buenos Aires, Septiembre 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 11/09/2020 Nº 38528/20 v. 17/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

Cuit 30624742326 se Complementa aviso TI38191/20 del 10/09/2020 al 16/09/2020 se agrega 4 Punto del orden día: Designacion de Autoridades por vencimiento en el plazo de duracion de las anteriores
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS -
Presidente

e. 16/09/2020 N° 39596/20 v. 22/09/2020

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2020 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital SKYPE, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada a distancia el 15 de junio de 2020 en las que se trataron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

a) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. b) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los resultados del ejercicio. c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. d) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. e) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. f) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 30 de septiembre de 2020 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/8/2019 CARLOS ABEL BOSSIO -
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2020 N° 39472/20 v. 22/09/2020

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT: 30-70604654-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse también de manera remota en los mismos términos y por la misma vía que la presente reunión a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/7/2018 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38796/20 v. 18/09/2020

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de persona para firmar el acta; 2º) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones.". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando

sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38797/20 v. 18/09/2020

SJWEP S.A.

CUIT: 30-71544928-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38815/20 v. 18/09/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 27/08/20 f* 97,, para DIA 08/10/20 ,11 Horas.Se sita por ZOOM numero ID 5700145410.CODIGO DE ACCESO 8qcHuX., ORDEN DEL DIA. 1º Motivo por el cual el tratamiento de los estados contables se realiza fuera de los tiempos legales..2º. Elección de 2 accionistas para firmar acta de Asamblea junto con Presidente. .3º.Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc 1º Ley 19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio cerrado el 31/12/ 2019. 4º.Aprobación de Gestión y fijación de honorarios del Directorio..5º Análisis de la propuesta de arrendamiento. Mandato al directorio para la firma del mismo.- Segunda llamada 12 hs. dr.victor@estudioniedzwiecki.com.ar. .Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38908/20 v. 18/09/2020

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 16, 5º, Oficina "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 09 de octubre de 2020, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39576/20 v. 22/09/2020

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30546241374.Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/09/20 a las 10:30 y 11.30 hs en 1ra y 2da.convocatoria respectivamente en Jorge Newbery 3943, CABA, para tratar los siguiente: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y sus modificatorias por el ejercicio económico del 31/12/19.3) Renuncia de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de su gestión al día de la fecha. 4) Reforma del estatuto en sus art. 3º,9º y 19º.5) Texto Ordenado de Estatuto Social. 6) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia, por 3 ejercicios

Designado según instrumento publico esc 127 de fecha 12/6/2019 reg 1453 Javier Omar López - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38909/20 v. 18/09/2020

WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71532992-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38814/20 v. 18/09/2020

WEP S.A.

CUIT: 30-71525404-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38784/20 v. 18/09/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****PP INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-71531588-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2019 se resolvió por unanimidad la restitución parcial de aportes irrevocables de capital aceptados por el Directorio el 4/09/2019 por la suma total de \$ 42.916.519,83, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3º, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en art. 315 de la Resolución General N° 7/2015 de IGJ. Al respecto se informa que antes de la realización del aporte referido, el Activo de la sociedad era de \$ 68.752.521, el Pasivo de \$ 29.310.453 y el Patrimonio Neto de \$ 39.442.068, mientras que, con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a \$ 79.442.068. La sede social es Sarmiento 459, 3º piso, C.A.B.A. y la sociedad se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el número 13792 del libro 80 de Sociedades por Acciones el 2 de agosto de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39441/20 v. 18/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/ CAMPO, SUSANA NOEMI Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 49444/2014, en el Jzdo Civil 30, ubicado en Av. De Los Inmigrantes 1950 EP CABA; que el DÍA 22 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 11,00 hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el inmueble ubicado sobre Ruta 205 Km 53,500 esquina Benavente, localidad de Alejandro Petión, Pdo de Cañuelas, Prov de Bs. As. Por falta de postores, se dispondrá otra reduciendo la BASE 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE. SE ADMITE CESIÓN DEL BOLETO. SUPERFICIE CUBIERTA: 317 m2 y SUP. TOTAL: 1290 m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 2 Sec.B Fr. 1 Parc. 1H, según título Lote 1H de la fracción I, al frente: restoran-parrilla, salón, cocina y dos baños, al fondo: casa que consta de tres habitaciones, baño, cocina y living-comedor con parque y entrada independiente sobre calle Benavente, la propiedad se encuentra en regular estado de conservación por falta de mantenimiento.- EXHIBICIÓN: 21/09/2020 de 10 a 12hs. DEBE: ARBA \$ 8.635,90 al 18/02/2020, MUNICIPALIDAD \$ 17.056,66 al 19/02/2020 AYSA SIN RED al 13/04/2015 BASE U\$S 150.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día siguiente, al contado en efectivo en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 15 de Septiembre de 2020.

nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 16/09/2020 N° 39342/20 v. 18/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, 8°, C.A.B.A., informa por cinco (5) días que el día 13/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de BARVIAL S.A. en el que se designó Síndica a Cra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, C.A.B.A.(TEL. 49626913) quien recibirá las verificaciones de créditos (LC. art. 32) hasta el 13/11/2020. El plazo para Impugnar u observar (Art. 34 LC) ante la Síndico vence el 30/11/2020. El plazo para contestar las impugnaciones u observaciones vence el 15/12/2020. El Informe Individual (LC art 35) se presentará el 30/12/2020 y el Informe General (LC 39) el 15/3/2021. La Audiencia Informativa (art. 45 LC) se llevará a cabo el 14/10/2021 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El Período de Exclusividad clausurará el 21/10/2021. Se expide el presente en autos: "BARVIAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 29385/2019. C.A.B.A, 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/09/2020 N° 38184/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/09/2020 en la causa "GOUQUENHEIM, PATRICIO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 3767/2020) se procedió a la apertura del concurso preventivo de PATRICIO GOUQUENHEIM (DNI 10.385.837 CUIT 20-10385837-3) que reviste la calidad de garante de Bodegas y Viñedos Valle Escondido SA CUIT 30-70824241-8 cuyo concurso se abrió el 17/12/2019 en la causa "BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 32089/2019). Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA, (011) 4372-3792 y (0221) 15463 1409. Los plazos concursales establecidos para ambos concursos son los siguientes: Plazo para verificar y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura hasta el 12/11/2020 y 27/11/2020, respectivamente. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail. com sus pedidos de verificación -adjuntando en formato PDF: escrito de pedido de verificación, copia de la documentación fundante del pedido y, en caso de corresponder, constancia de pago del arancel a la cuenta con el CBU 01505221/01000138359501- y las observaciones a las insinuaciones. Asimismo, deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o el juzgado. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 01/02/2021 y 17/03/2021, respectivamente. Resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 17/02/2021 y 14/04/2021, respectivamente. Audiencia informativa: 27/08/2021 a las 10 hs. en el Juzgado. Vencimiento del periodo de exclusividad: 03/09/2021. Buenos Aires, de Septiembre de 2020. 11/09/2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/09/2020 N° 39002/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38391/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38403/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la reprogramación de plazos e implementación de presentación de pedidos de verificación por vía electrónica, en la quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA", Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 29 de octubre de 2020, las que serán contestadas hasta el día 12 de noviembre de 2020. Los días 01 de diciembre de 2020 y 19 de febrero de 2021, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada a más tardar el 17 de diciembre de 2020. El auto que decretó la quiebra fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 05 y 11 de marzo de 2020. Quienes deseen verificar créditos en esta quiebra, deberán presentar al síndico las demandas verificadoras y documentación respaldatoria por vía electrónica, remitiéndolas al correo: saquerquiebra@gmail.com; a cuyo fin deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el auto de fecha 27 de agosto de 2020, el cual puede consultarse accediendo por internet a: <https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>; luego la opción "Consulta causas", y finalmente completando los datos del formulario que aparece en pantalla. Se sugiere consultar al Síndico al teléfono 011- 4372-7530 o al referido correo electrónico. Vivian Fernández Garelo Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 14/09/2020 N° 38713/20 v. 18/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 20 MAYO de 2020, en la causa N° FCT 604/2018/TO1 caratulada: "NARDON, ANDRES EZEQUIEL Y VAZQUEZ MIRANDA, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, estado civil soltero, nacido el 04 de agosto de 1994 en la ciudad de Puerto Carlos Antonio López, Paraguay, domiciliado en barrio San Martín, ex los Portilleros, calle Sargento Cabral y dos de abril de la localidad de Garupá, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 20 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°)... 3°) CONDENAR a DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con costas (arts. 40, 41, y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (artículo 493 del CPPN.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/09/2020 N° 38726/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3994/2020, caratulada "Dayan Fortuna, Carolina y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Dayan Fortuna Carolina (argentina, DNI 28.322.730, nacida el día 02/05/1980, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 2740 de esta Ciudad); María Florencia Zunni (argentina, DNI 22.825051, nacida el día 29/07/1972, domiciliada en la calle Paraguay nro. 5480 de esta Ciudad); Ramiro José Rosenvasser (argentino, DNI 29.318.030, nacido el día 03/02/1982, con domicilio en la calle Bustamante nro. 731 de esta Ciudad); Ivan Lavorel (argentino, DNI 39.268.693, nacido el día 29/08/1995, teléfono celular: 11-6844-1901, con domicilio en la calle Av. del Libertador nro. 5579 de esta Ciudad); Fernando Osinaga Molina (boliviano, DNI 92.816.263, nacido el día 10/10/1962, domiciliado en la calle Aguilar nro. 2025 de esta Ciudad); Sigura Martin Ariel (argentino, DNI 27.087.047, nacido el día 27/12/1978, domiciliado en la calle Olazabal nro. 2207 de esta Ciudad, teléfono nro. 11-5060-1324); Dubir Gabriel (argentino, DNI 26.885.806, nacido el día 26/09/1978, domiciliado en la calle La Pampa nro. 2086 de esta Ciudad, número de teléfono: 11-4199-8926); Kraft Guillermo (argentino, DNI 27.672.334, nacido el día 28/12/1979, domiciliado en Av. Coronel Díaz nro. 2760 de esta Ciudad, teléfono: 4802-5532); Zorraquin José María (argentino, DNI 28.693.996, nacido el día 23/01/1981, domiciliado en Av. Luis María Campos nro. 885 de esta Ciudad); Andrea Carolina Bermudez Aguilera (venezolana, pasaporte nro. 148868559, nacida el día 14/11/2000, domiciliada en la Av. Santa Fe nro. 5323 de esta Ciudad); Lucas Rabinovich (argentino, DNI 43.570.422, nacido el día 14/09/2000, domiciliado en la Av. Federico Lacroze nro. 2366 de esta Ciudad, teléfono: 11-3968-9920); Muñoz Díaz Roger (venezolano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria e. 11/09/2020 N° 38497/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que en virtud del decreto de quiebra de fecha 17/02/2020 de TEXTIL ROPLATENSE S.R.L en los autos caratulados "TEXTIL RIOPLATENSE SRL S/QUIEBRA (EXPTE. NRO. 12591/2019) " se procedió a designar nuevas fechas (auto del 09/09/2020). El síndico al Contador es Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 2342-452766 y (11) 4371-2243/7708 (horario de atención de 9:30 a 14:00hrs). Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico al mail del síndico (rodriguezsergiomarcnelino@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 02/11/2020 (lcq 32). En el caso de que las medidas de aislamiento no sean prorrogadas, los acreedores deberán concurrir personalmente a verificar ante el funcionario concursal en su domicilio, hasta la fecha antes establecida (02/11/2020). Dichas insinuaciones serán subidas por el síndico digitalmente al expte. hasta el día hasta el 09/11/2020 inclusive, siendo el plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 24/11/2020. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 38748/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso - CABA, comunica por cinco días que con fecha 5/6/20 se presentó en concurso preventivo INGENIERÍA GASTRONÓMICA S.A. (CUIT 30-56976625-3) y con fecha 11/8/20 se declaró abierto el concurso preventivo, en el cual ha sido designado síndico el Estudio Bengoechea, Fernández y Torrado, con domicilio constituido en Tucumán 1553 Piso 2° "D", C.A.B.A. (TE: 4373-5546). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación, los títulos pertinentes justificativos de sus créditos y ajustar sus presentaciones a lo requerido por la sindicatura en el protocolo presentado el día 1/9/20 a las 14:07 hs. Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico a la casilla de e-mail estudioadrianatorrado20@gmail.com en término, sin excepción, esto es hasta el 4-2-21 (art. 32 LCQ). El derecho de impugnación previsto por la LCQ 34 será ejercido conforme lo propuesto por la sindicatura. El informe individual del síndico deberá presentarse

el 8-4-21 y el general el 18-6-21. La audiencia informativa tendrá lugar el 9-12-21 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16-12-21. Se libra el presente en los autos "INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5265/20), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 14/09/2020 N° 37035/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020, enviándolos a la dirección de email rumboalsur.verificaciones@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 7 de septiembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 16/09/2020 N° 39466/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 01.09.2020 en los autos CORIJUNIO S.A. s/QUIEBRA Exp. Nro. 5574/2018 se procedió a la reprogramación de las fechas fijadas en el decreto de quiebra. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290058210000000942925, CUIT 27- 23341481-1a nombre de Maria Inés Strusberg Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail inesstrusberg@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan

hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsa de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico de conformidad con las pautas sentadas en la presente vence el día 11.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.02.21 y 31.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 02.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38544/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodriguezasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 16/09/2020 N° 39296/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 1978/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Supermercados Mayoristas Yaguar que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsas de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/09/2020 N° 39067/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 31/08/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de José Luis Pagano con DNI 4.386.600 (CUIT 20-04386600-2), en los autos "COM 3497/2020-PAGANO, JOSE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM

28422/2019- QUORUM S.A.C.I.C.M. s/CONCURSO PREVENTIVO".La síndica es Patricia Sandra Ferrari (integrante del estudio "Ferrari & Asociados"), con domicilio en Paraná 641, 5° "B",CABA, tel. 1167244326 y 52170240 y mail sindicaturaferrariyasoc@gmail.com.Los acreedores deberán insinuar sus créditos exclusivamente a través de dicha casilla de mail (siempre con copia al mail institucional jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar) hasta el día 12/11/2020 conforme la modalidad detallada en el auto de apertura (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/02/2021 y el general el 31/03/2021. La audiencia informativa será el 15/09/2021 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 22/09/2021. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08/09/2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 37819/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEGRAF S.R.L. (CUIT 3071468753-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Hugo Eduardo TALMASKY con domicilio constituido en Salguero 2739, Piso 30, Dpto "A"- Torre Ducale, CABA (tel. 4374-2560) y e-mail (jh_gonzalez@repunycia.com.ar). Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.10.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 339/342 de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 27.11.2020 y el general el 17.02.2021. Se designa el 13.08.2021 a las 11.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 23.08.2021. Buenos Aires, 03 de marzo de 2020...publíquense edictos. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez. Se libra el presente en los autos: "IMAGEGRAF S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 34401/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 08 de septiembre de 2020.- FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 37926/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 3 de septiembre de 2020 se ha decretado la reanudación del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7°, CABA, que previo a la feria extraordinaria por razones de salud pública se encontraba en la etapa prevista en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.11.2020 corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de email informada por la sindicatura (CASTAGNA MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5°, "E", CABA, tel. 011-43723535) castagnamartinetti@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". Se ha fijado el día 04.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 08.09.2021 a las 12:00hs. Fijase el día 15.09.2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 11 septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 38724/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N°27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 27 a mi cargo por Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2020 estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas en los autos "Vencejo de Cascada Iguazú S.A. s/Quiebra (Expte. 14445/2017).CUIT 30-70931134-0 ,en la que se designó al síndico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930- 8° B – CABA-y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406.Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 de la siguiente manera: Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas

establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN–v. Anexo II Protocolo ´ de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial ,corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de email que informe la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto “INSINUACION Proceso Concursal Vencejo de Cascada Iguazu S.A s/Quiebra Expte 14445/2017 ”FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar – cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. Hágase saber que esterequerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilioconstituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes generales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39414/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Señor Juez Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3º, CABA, informa por cinco días que el 31 de agosto de 2020 (en el expediente 6986/2020) se ha decretado la quiebra de TERRAPAMPA S.A. (CUIT N° 30-70926792-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/08/2005, bajo el N° 8827, Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Viamonte 1181, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico designado Ctdora. Cintia Marcela López, domic. en Palpa 3214, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 11/12/2020, dejándose constancia en virtud de la pandemia del Coronavirus y con el motivo del ASPO la Síndica se encuentra habilitada para asistir a sus oficinas a los fines de recibir las insinuaciones los días miércoles de 12 a 18 hs., a efectos de solicitar turno previo el mismo puede ser peticionado vía email a la casilla: estudiolopez@hotmail.com o bien al teléfono 15-6610.2965, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 27/02/2021 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el 14/04/20. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquella y se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38280/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaria 33 – Conc. y Soc. 2 En la ciudad de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados “GARCÍA JORGE, s/ Concurso Preventivo” exp. 555/2020 por resolución de fecha 18/05/2020, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Jorge García DNI 11097954; CUIT 20110979542 con sede Moreno 750 CABA. Fijadas las fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, se publicarán nuevos avisos. En 04 de septiembre de 2020. (Edicto confrontado digitalmente).- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/09/2020 N° 38832/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "CUSSE S.A. s/QUIEBRA" CUIT 30-59456427-4 (Expte. N° 31976/2018), hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2.12.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199-8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19.02.2021 y 6.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39069/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", correo electrónico barralop@yahoo.com.ar, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de diciembre de 2020 y 5 de marzo de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. La modalidad de solicitud de verificación deberá ajustarse a lo dispuesto en autos, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. La dualidad de mecanismos (presentación web o por mail) se justifica en el hecho que de ordinario los pedidos de verificación más complejos y/o cuantitativos se efectúan con firma de abogado y en este caso, en relación a la documental, el profesional debe ajustar su intervención a lo dispuesto en el Anexo II, pto. I, ap. 4 y 5, lo que permite mayor seguridad en aras de minimizar –a partir del buen criterio del síndico y/o el juez– en pos de la salud pública, la necesidad de presentaciones físicas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 11/09/2020 N° 38279/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

E D I C T O. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. N° 43 sito en M.T. de Alvear 1840 -3° p- CABA, comunica por 2 días que en autos "San Sebastián Propiedades S.A. s/Quiebra", Exp. N° 49739/1995, se ha ordenado notificar en los términos del art. 145 del CPCCN, a los herederos de Jorge Alberto Giovannelli, DNI 5.616.626; de José María Pintos, LE 4.086.960; de Frejda Rozen, DNI 14.958.860, y de Gustavo Mazzolani, DNI 4.413.441; la resolución del 21.12.2018 que dispuso: a. Diferir la conclusión -por pago total- de la presente quiebra y la de las quiebras conexas, hasta tanto se cancelen todos los gastos erogados por

dichas quiebras, se regularice la situación de los adquirentes de los inmuebles sitios en el edificio de calle Entre Ríos 2950 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y del edificio de Avenida de los Deportes y Gaboto de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y se dicte sentencia en la acción de extensión de quiebra arriba señalada; b. Declarar la nulidad absoluta de las sociedades San Sebastián Propiedades SA, Humboldt 550 SA, Boedo 1967 SA, Roosevelt 5269 SA, Propiedades Vidal SRL, Avenida San Martín 5404 SA, Avenida del Tejar 2551 SA, Monroe 3132 SA, Edificio Bogotá SRL, Mendoza 5184 SA y Avenida Córdoba 4867 SA, en los términos del art. 19 de la Ley General de Sociedades. Sobre el particular expresó que, ante la evidencia y precisión que emana de la sentencia penal dictada en los autos: “Granja, Jorge y otros, por el delito de estafas reiteradas, etc.”, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 8, donde se observa que los condenados han llevado adelante en forma organizada y sistemática, numerosos actos en nombre y representación de las sociedades mencionadas, con la apariencia de ser congruentes con su objeto lícito, pero que resultaron contrarios a los fines estatutarios, a la ley, al orden público, a la buena fe, a la moral y a las buenas costumbres, no cabe otra solución que declarar la nulidad de las sociedades San Sebastián Propiedades SA, Humboldt 550 SA, Boedo 1967 SA, Roosevelt 5269 SA, Propiedades Vidal SRL, Avenida San Martín 5404 SA, Avenida del Tejar 2551 SA, Monroe 3132 SA, Edificio Bogotá SRL, Mendoza 5184 SA y Avenida Córdoba 4867 SA, en los términos del art. 19 de la Ley General de Sociedades. A consecuencia de ello, corresponde aplicarles las sanciones de disolución y liquidación previstas en los citados artículos 18 y 19; sin embargo, se advierte que aquellas ya se han llevado a cabo dentro del presente marco falencial, dado que aquí se ha realizado la casi totalidad del activo y la casi toda cancelación del pasivo social. Por lo tanto, y a fin de dar cumplimiento las previsiones de la Ley General de Sociedades, dispónese la prosecución por ambos síndicos, los contadores José Angel Sallón y Rafael Roberto Bejar Sadis, de la liquidación de la totalidad de los activos de todas las sociedades nulas, destacándose que una vez producido ello, y canceladas todas las obligaciones derivadas de los procesos falenciales, previa indicación con detallada precisión de su asignación, los fondos remanentes serán transferidos al Ministerio de Educación para su aplicación al “Fomento de la Educación Común” de la jurisdicción de este Tribunal. Ello, sin perjuicio de que los socios que acrediten su buena fe queden liberados de la sanción de la responsabilidad solidaria establecida en el último párrafo del art. 18 de LGS, pudiendo percibir –en su caso- su cuota en la liquidación final de las sociedades a las que pertenezcan; y c. Desestimar la pretensión formulada por Universal Albión SA a fs. 10349/353 y 10361/63, a fin que se le restituya el edificio sito en la Avenida Monroe 3132, CABA; y la resolución ampliatoria de fecha 03/07/19, que declaró la nulidad absoluta de la sociedad CIV. ENG. CO. SRL, en los términos del art. 19 de la Ley General de Sociedades. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaría

e. 16/09/2020 N° 39400/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA”, expte N° 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 14.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria n° 000007270852 (CBU 0070085620000000072724) del Bco. Galicia, Suc. 85, perteneciente a Andrés Luis Martorelli (CUIT 20-08364592-0, Monotributista), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail andresmartorelli@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido

para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 26.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 11.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 11.02.2020. Audiencia informativa para el día 16.12.20 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria Horacio F. Robledo Juez - Paula Marino Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38501/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “MAIMONE, CRISTIAN ALBERTO s/QUIEBRA”, expte N° 32743/2018, CUIT 20- 24563543-6, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 21.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 000000120200312855 (CBU: 0290012410000003128557) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20-25863569-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail oksindico@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 03.12.2020. Resolución art. 36 LCQ: 18.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 22.02.2021. Audiencia informativa para el día 18.02.21 a las 10.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39502/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “SPORT PLAN SA S/QUIEBRA”, expte N° 30572/2018, CUIT 30-71018605-3, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 16.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria

caja de Ahorro en pesos N° 163-258071/1 C.B.U.: 0720163588000025807118, Banco Santander Río S.A. Sucursal: Barrio Norte (0163), perteneciente a Patricia Mirta Turniansky (CUIT 27-14313938-2), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail turnianskyp@gmail.com, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 30.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 15.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 17.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 11.02.21 a las 10.00 hs. a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39105/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, hace saber que con fecha 9/09/2019 se procedió a declarar en quiebra a CLAVE ELECTRONICA S.A. (CUIT N° 30-68004736-3) en los autos N° 26085/2017, caratulados “CLAVE ELECTRONICA S.A. s/ Quiebra”. Asimismo, se procedió a rectificar las fechas dispuestas en el auto de quiebra, haciendo saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 09/11/2020. El deudor y acreedores podrán observar los legajos y formular observaciones hasta el día 25/11/2020 conforme lo dispuesto en el art. 200 de la LCQ. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 29/12/2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15/03/2021, debiendo el Tribunal dictar la resolución del art. 36 el día 11/02/2021. El plazo para efectuar la revisión establecida por la LCQ: 37 vence el día 30 de Marzo de 2021 y hasta ese día podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la LCQ. Hágase saber que tomando en consideración vigente el aislamiento social preventivo obligatorio, y que la Corte Suprema autoriza el uso de herramientas digitales para la realización a distancia de actos procesales, los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura: alkohan@yahoo.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico (alkohan@yahoo.com), sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Tribunal (cfr. Anexo II Protocolo de Actuación, punto I 4 de la Ac. 30/2020 de la CSJN). Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico: Alberto M. Kohan, CBU: 0720769588000036689004.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38511/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “SEN S.R.L. s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 14847/2018 CUIT 30629505853, que se procedió a abrir un nuevo periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 24/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: estudiocaliri@hotmail.com y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verifcatorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 05/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 23/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 14/09/2020 N° 38730/20 v. 18/09/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/09/2020	ELSA CORTIZO	39053/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/09/2020	MIGUEL ANGEL REYES	39042/20

e. 16/09/2020 N° 4870 v. 18/09/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida